

## ACTA ORDINARIA N.º 5-2022

23 de marzo de 2022

Acta de la sesión ordinaria número cinco dos mil veintidós, del Consejo Académico de la Universidad Nacional, celebrada el miércoles veintitrés de marzo de dos mil veintidós, a las ocho horas con treinta y un minutos, mediante presencialidad remota con la herramienta tecnológica “Zoom”, presidida por la Ph.D. Marianela Rojas Garbanzo, presidente de este órgano, y funge como secretaria la M.Ed. Érika Vásquez Salazar.

**Miembros presentes:** Ph.D. Marianela Rojas Garbanzo, Rectora Adjunta; Dra. Alejandra Gamboa Jiménez, Vicerrectora de Vida Estudiantil; M.Ed. Érika Vásquez Salazar, Decana, Centro de Investigación y Docencia en Educación (CIDE); M.Sc. José Pablo Solís Barquero, Decano, Centro de Investigación, Docencia y Extensión Artística (Cidea); M.Sc. Guillermo Acuña González, Vicedecana, Facultad de Ciencias Sociales; Dr. Felipe Araya Ramírez, Decano, Facultad de Ciencias de la Salud; Dr. Esteban Picado Sandí, Decano, Facultad de Ciencias Exactas y Naturales; Dra. Grace Wong Reyes, Decana, Facultad de Ciencias de la Tierra y el Mar; M.Ed. Bibiana Núñez Alvarado, Decana, Facultad de Filosofía y Letras; Ph.D. Víctor Julio Baltodano Zúñiga, Decano, Sede Regional Chorotega; M.A. Yalile Jiménez Olivares, Decana, Sede Regional Brunca; Ph.D. Luis Alfredo Miranda Calderón, Presidente; Sistema de Estudios de Posgrado (Sepuna); Bach. Sara Bonilla Gómez, Representante Estudiantil Suplente; Srita. Dayana Calvo Castro, Representante Estudiantil; Bach. Hilary Chacón Chacón, Representante Estudiantil; y Bach. Sofía Sandoval Navarro, Representante Estudiantil.

**Miembro que se incorpora una vez iniciada la sesión:** Dr. Juan Diego Gómez Navarro, Decano, Centro de Estudios Generales.

**Invitados permanentes:** M.Ed. Francisco González Alvarado, Rector; Dra. Laura Bouza Mora, Coordinadora, Comisión de Apoyo y Asesoría Académica, Dr. Roberto

Rojas Benavides, Coordinador, Sede Interuniversitaria de Alajuela; y M.Sc. Jorge Manuel Luna Angulo, Director, Sección Regional Huetar Norte y Caribe.

**Invitados:** Bach. Jordan Fajardo Ocampo, Representante Estudiantil Suplente.

**Personal de apoyo:** Licda. Shirley Venegas Rodríguez, Directora Administrativa, Consejo Académico, Licda. Ana Beatriz Hernández González, Asesora Jurídica; y Srita. Zita Soto Poveda, Técnico Administrativo en Servicios Secretariales.

*Se contabilizan 16 personas con derecho a voto al inicio de la sesión.*

## ORDEN DEL DÍA

- 1. Comprobación de quórum, lectura y aprobación del orden del día N.° 5-2022 del 23 de febrero de 2022.**
- 2. Aprobación de Actas Anteriores:**
  - 2.1. Acta n.° 4-2022, de la sesión ordinaria celebrada el miércoles 16 de febrero de 2022.
- 3. Asuntos de tramitación urgente:**
  - 3.1. Informes del rector.
  - 3.2. Agenda bienal.
- 4. Dictámenes**
  - 4.1. **UNA-CPGC-CONSACA-DICT-002-2022.** Revocación del acuerdo UNA-CONSACA-ACUE-009-2022 del 10 de febrero de 2022, referente a la propuesta de especificaciones para las modalidades de los trabajos finales de graduación que ofrece la Universidad Nacional.
  - 4.2. **UNA-CPGC-CONSACA-DICT-003-2022.** Seguimiento a la propuesta de especificaciones para las modalidades de los trabajos finales de graduación

que ofrece la UNA, en atención al Por Tanto G., del acuerdo UNA-CONSACA-ACUE-044-2021, del 11 de marzo de 2021.

4.3. **UNA-CPPPA-CONSACA-DICT-003-2022.** Nombramiento de un representante del Consaca ante la comisión académica para el Fondo de Apoyo para Estudiantes de posgrado durante la ejecución de su trabajo final de graduación 2022.

4.4. **UNA-CPPPA-CONSACA-DICT-004-2022.** Nombramiento de cuatro académicos para conformar la comisión dictaminadora para el concurso Funder 2023.

## 5. Correspondencia

5.1. UNA-FEU-OFI-040-2022. Semana de bienvenida.

5.2. UNA-CAAE-SCU-OFIC-013-2022. Se convoca a audiencia oral a Rectoría, V. Docencia y CONSACA, el lunes 28 de febrero de 2022, a las 2:00 pm.

5.3. UNA-CO-CIDEA-ACUE-029-2022. Remisión de informes sobre proceso de acompañamiento psicosocial y desde las artes.

## 6. Informes:

6.1. Estrategia “*La ruta es UNA*”. Dra. Alejandra Gamboa Jiménez

6.2. Graduaciones 2022.

## OBSERVACIONES:

Se aclaran las condiciones de excepcionalidad, producto de las instrucciones de Rectoría, comunicadas mediante las circulares de instrucción UNA-R-DISC-009-2020, del 17 de marzo de 2020, y UNA-R-DISC-010-2020, del 19 de marzo de 2020, por la alerta sanitaria emitida por el Ministerio de Salud; por tanto, se informa que se respetaron los requisitos de seguridad, colegialidad, simultaneidad y deliberación a través de la presencialidad remota, con la herramienta tecnológica “Zoom”, desde su casa y las siguientes personas desde las instalaciones de la UNA: M.A. Yalile Jiménez Olivares, Ph.D. Marianela Rojas Garbanzo, y Ph.D. Víctor Julio Baltodano Zúñiga.

**ARTÍCULO 1: Lectura y aprobación del orden del día de la sesión ordinaria n.º 5-2022.**

La Ph.D. Marianela Rojas Garbanzo, presidente, lee el orden del día de la sesión ordinaria n.º 5-2022 y la somete a aprobación.

Acuerdo n.º 1

**CONSIDERANDO:**

1. Que el Bach. Jordan Fajardo Ocampo solicita que se traslade el punto 5.1 a tramitación urgente.
2. Que los miembros del órgano acuerdan aprobar el orden del día de la sesión ordinaria n.º 5-2022.

**POR TANTO, SE ACUERDA, POR UNANIMIDAD:**

**A. APROBAR EL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN ORDINARIA N.º 5-2022 CON MODIFICACIONES Y ADICIONES. ACUERDO FIRME.**

1. **Comprobación de quórum, lectura y aprobación del orden del día N.º 5-2022 del 23 de febrero de 2022.**
2. **Aprobación de Actas Anteriores:**
  - 2.1. Acta n.º 4-2022, de la sesión ordinaria celebrada el miércoles 16 de febrero de 2022.
3. **Asuntos de tramitación urgente:**
  - 3.1. Informes del rector.

- 3.2. Agenda bienal.
- 3.3. UNA-FEU-OFI-040-2022. Semana de bienvenida.

#### **4. Dictámenes**

- 4.1. **UNA-CPGC-CONSACA-DICT-002-2022.** Revocación del acuerdo UNA-CONSACA-ACUE-009-2022 del 10 de febrero de 2022, referente a la propuesta de especificaciones para las modalidades de los trabajos finales de graduación que ofrece la Universidad Nacional.
- 4.2. **UNA-CPGC-CONSACA-DICT-003-2022.** Seguimiento a la propuesta de especificaciones para las modalidades de los trabajos finales de graduación que ofrece la UNA, en atención al Por Tanto G., del acuerdo UNA-CONSACA-ACUE-044-2021, del 11 de marzo de 2021.
- 4.3. **UNA-CPPPA-CONSACA-DICT-003-2022.** Nombramiento de un representante del Consaca ante la comisión académica para el Fondo de Apoyo para Estudiantes de posgrado durante la ejecución de su trabajo final de graduación 2022.
- 4.4. **UNA-CPPPA-CONSACA-DICT-004-2022.** Nombramiento de cuatro académicos para conformar la comisión dictaminadora para el concurso Funder 2023.

#### **5. Correspondencia**

- 5.1. UNA-CAAE-SCU-OFIC-013-2022. Se convoca a audiencia oral a Rectoría, V. Docencia y CONSACA, el lunes 28 de febrero de 2022, a las 2:00 pm.
- 5.2. UNA-CO-CIDEA-ACUE-029-2022. Remisión de informes sobre proceso de acompañamiento psicosocial y desde las artes.

#### **6. Informes:**

- 6.1. Estrategia “*La ruta es UNA*”.
- 6.2. Graduaciones 2022.

**VOTAN A FAVOR:** 16.  
**TOTAL:** Dieciséis.  
**VOTAN EN CONTRA:** 0.  
**TOTAL:** Ninguno.

**ARTÍCULO 2: Aprobación de actas.**

**2.1. Aprobación del acta de la sesión ordinaria n.º 4-2022, del miércoles 16 de febrero de 2022.**

La Ph.D. Marianela Rojas Garbanzo, presidente somete a aprobación el acta de la sesión ordinaria n.º 4-2022 del miércoles 16 de 2022.

Acuerdo n.º 2

**CONSIDERANDO:**

1. Que los miembros del Consejo Académico analizan el acta de la sesión ordinaria n.º 4-2022, del miércoles 16 de febrero de 2022.
2. Las observaciones efectuadas por los miembros del Consejo Académico.
3. Que se abstienen de votar los siguientes miembros del órgano, por no haber participado de la citada sesión: Bach. Sara Bonilla Gómez, Dra. Alejandra Gamboa Jiménez, Srita. Dayana Calvo Castro, M.Sc. Guillermo Acuña González y Bac. Sofía Sandoval Navarro.

**POR TANTO, SE ACUERDA:**

- A. APROBAR EL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA N.º 4-2022, DEL MIÉRCOLES 16 DE FEBRERO DE 2022. ACUERDO FIRME.**

<b>VOTAN A FAVOR:</b>	11.
<b>TOTAL:</b>	Once.
<b>ABSTENCIONES:</b>	5.
<b>TOTAL:</b>	Cinco.
<b>VOTAN EN CONTRA:</b>	0.
<b>TOTAL:</b>	Ninguno.

### **Artículo 3. Asuntos de Tramitación Urgente:**

#### **3.1 UNA-FEU-OFI-040-2022. Semana de bienvenida.**

**Bach. Jordan Fajardo Ocampo** presenta el UNA-FEU-OFI-040-2022, del 21 de febrero de 2022, donde se presenta la propuesta de realización de una “*semana de bienvenida*” al I Ciclo de lecciones, a celebrarse del 7 al 11 de marzo de 2022. Expone que desde la Federación de estudiantes han analizado la necesidad de retomar los espacios de semana de bienvenida como semana universitaria. Por ello tomaron la decisión de que en este inicio de ciclo 2022 realizar la semana de bienvenida. Están trabajando y comunicándose con la SubCOE, tanto desde el Consejo Universitario como desde la Comisión de Cultura para construir los protocolos y solicitar los permisos al Ministerio de Salud. Consideran importante recordar la importancia de ese espacio que ha sido histórico que ha realizado la Feuna, no es una actividad nueva que en los dos últimos dos años no se pudo realizar por la situación sanitaria pero que ahora quieren retomar. Una de las razones que consideran pertinentes es que esa primera de lecciones está enfocada en la entrega del análisis de los programas de cursos, por lo que no se realizan evaluaciones y se abre la posibilidad de que el estudiantado de los diferentes campus puedan participar de esos espacios. Indica que es de gran importancia volver a retomar los espacios que son esenciales en la vida universitaria, donde se permite generar vínculos y aprendizajes integrales desde el ámbito cultural, espacios de recreación, de salud física y mental. También es importante que se quiere hacer un llamado a las decanaturas por la naturaleza de ese espacio para el préstamo de

espacios en el caso de que se presenten las solicitudes correspondientes, asimismo de que se asuma el compromiso de informar a las unidades académicas correspondientes el retorno de la semana de bienvenida y el apoyo a estos espacios, que inviten a las personas estudiantes para que puedan participar de las mismas actividades. Indica que pronto estarán compartiendo las actividades. También se han estado comunicando con la Vicerrectoría de Vida Estudiantil para coordinar la semana de salud mental, para realizar actividades en conjunto y poder ofrecer una buena bienvenida.

**Ph.D. Marianela Rojas Garbanzo** aclara que esta semana en particular no fue la que quedó incorporada en el calendario universitario, sino la “Semana Universitaria”, que es la que se celebrará en el II Ciclo de 2022. Esto no quiere decir que la actividad no se pueda llevar a cabo, todo lo contrario, y están para apoyar en la mejor disposición. Pero, para efectos de la formalidad, esta semana no fue considerada ni atendida en la organización del calendario universitario. Reitera que están en la mejor disposición de apoyar, sobre todo en una fecha que es propia o adecuada en términos de que se está empezando el ciclo lectivo.

*Al ser las 8:43 a.m. ingresa el M.Ed. Francisco González Alvarado.*

**M.Sc. Guillermo Acuña González** indica que desde la Facultad de Ciencias Sociales están pensando en esa semana realizar algunas intervenciones del espacio de la Facultad, el bello jardín que tienen, que se inauguró previo a toda la situación presentada con la pandemia y que no se ha vuelto a utilizar. También están coordinando con el M.Sc. José Pablo Solís de la Comisión de Cultura de la Feuna, con quién ya se han reunido para cruzar actividades. La idea es que las personas que ingresa por primera vez a la Universidad sientan calidez, sienta que la Facultad es un espacio que lo está recibiendo, y también las personas que ya habían ingresado a la Universidad que la reconozca y desde arte les parece que es un momento y una posibilidad importante, igual con el M.Sc. Solís tienen unas ideas que van a ir desarrollando.

**M.Sc. José Pablo Solís Barquero** expone que han iniciado un plan. Pide al Bach. Fajardo que se acerque a ellos, porque ya hay una calendarización para la apertura el Centro de Producción Artística (CPA). Piensa que es muy importante coordinar esfuerzo. Han titulado el trabajo que realizarán con la Facultad de Ciencias Sociales “Acupuntura Cultural”; es una acupuntura para dar una bienvenida de cultura crítica y de pensamiento hacia la Universidad, con el objetivo de dar cultura, el arte, el pensamiento científico tienen una relación importante con el bienestar, entendiendo que el arte es un proceso crítico de investigación dentro de la Universidad. Le gustaría mucho entender y conocer la agenda de la Feuna para coordinar esfuerzos.

**Ph.D. Víctor Julio Baltodano Zúñiga** desconoce la agenda que están planteando los compañeros de la Federación de Estudiantes. Le parece muy loable su propuesta. Sin embargo, cree que, por haber pensado la fecha en otro momento, las diferentes facultades y unidades tienen algunas actividades ya planeadas. En el caso de la Sede Regional Chorotega del 14 al 18 de marzo tienen planificado el proceso de inducción a primer ingreso dirigido específicamente a los de primer ingreso, con la intención de incorporar a aquellos que en el 2020 y 2021 no estuvieron en las instalaciones prácticamente. Considera importante conocer la agenda de la Feuna y ver cómo se puede congeniar. No sabe si eso sustituye a lo expuesto en el Calendario Universitario.

**Bach. Jordan Fajardo Ocampo** agradece los esfuerzos que se han estado haciendo para dar la bienvenida, lo que considera muy importante. Expresa que la idea no es atropellar esfuerzos sino construir en conjunto. Él estará compartiendo los cronogramas que tienen desde la Federación de Estudiantes. Considera que también las actividades que se organicen desde las diferentes instancias también se pueden publicar en la página de la Feuna, para que tengan mayor alcance. En el caso del Campus Nicoya tienen el problema de que no hay movimiento estudiantil activo, en el Campus Liberia sí se está trabajando con la presidente de la Asociación de Estudiantes y sí va a haber semana de bienvenida. Pide al Ph.D. Baltodano ayuda para reactivar el movimiento estudiantil en el Campus Nicoya.

### **3.2 Informes del Señor Rector.**

**M.Ed. Francisco González Alvarado** expone que, respecto al proceso administrativo, tal y como se comunicó en una circular emitida el 22 de febrero de 2022, se tuvo un error material y se tuvo que volver a consignar el párrafo 5, porque se dieron 15 días en la primera prevención y 10 días en el segundo, y en el párrafo siguiente se dieron 5, lo que era contradictorio. Por eso se hizo un comunicado corrigiendo y se establece que el procedimiento es concreto: la persona que el día 24 de febrero no tenga registro, el 25 de febrero se hace un primer apercibimiento y a partir de ahí hay 15 días hábiles para emitir el segundo apercibimiento de 10 días hábiles. Eso daría mes y una semana, ordinariamente hablando. A partir de ahí arrancará el procedimiento disciplinario formal, que eso sería lo que corresponde. En ese lapso se puede hacer con las personas que no tengan el registro de vacunación se estarán desarrollando algunas acciones de sensibilización. También tienen el documento para señalar o generar de parte del superior el formulario de apercibimiento, lo que se les hará llegar, ya es un documento elaborado por medio de la Asesoría Jurídica, para que se utilice un solo documento institucional para abordar esos temas. Finalizado ese proceso del 24 de febrero, se tiene que iniciar un nuevo registro para la tercera dosis, porque el esquema que se solicita es el completo, y el esquema completo incluye la tercera dosis, pero eso arrancará después de ese proceso. Por ahora se tienen que asegurar que tienen un esquema de dos dosis. Ya se comunicará cuando esté creado el nuevo registro en el sistema para que la gente ingrese, y sobre ese tendrán otro plazo. Indica que este es un tema complejo pero la legislación nacional ha sido enfática y todavía, en el caso de la Universidad Nacional, la sentencia de la Sala Constitucional como resultado de uno de los recursos que se presentaron fue categórica en términos de la posibilidad y la obligatoriedad de los superiores jerárquicos de iniciar procesos administrativos cuando la persona no reporte o no considere la vacunación. Aquí quiere ser muy concreto en el sentido de que la sentencia a la que se ha referido es larga, pero en el por tanto final hay un párrafo que es categórico, donde establece que por mediar una relación de carácter laboral y establecerse el bien de la salud como un valor fundamental, sobre cualquier otro, y al encontrarse en normativa y convención,

establece que es, de alguna manera, una falta en el ámbito de lo laboral. En ese sentido otorga todas las condiciones para el desarrollo de un proceso disciplinario que puede tener la máxima consecuencia. Espera no llegar a ese proceso y establecer un nivel de concientización necesario para que se pueda realmente reconocer la importancia de la vacunación. Señala que tienen casi un 93% de la población funcionaria vacunada con registro de vacuna, eso significa que en el sector administrativo hay cerca de 110 personas que no han registrado vacunación y en el sector académico hay un poco más de personas que no han registrado vacunación. Esos son los datos actualizados con que cuentan. En el tema de los estudiantes, como lo había informado en la sesión anterior, que se analizó el 22 de febrero en el Consejo Nacional de Rectores (Conare), aunque la Universidad de Costa Rica (UCR) se adelantó el pasado 18 de febrero, con una decisión que corresponde a su autonomía, en el Conare se volvió a analizar a la luz de la legislación existente y de los mismos pronunciamientos de la Sala Constitucional y el señor Gastón Baudrit les alertó de que hay diferencias sustantivas entre la obligatoriedad para el sector funcionarios y para el estudiantil, y esas diferencias están básicamente asociadas a que el estudiantado tiene un vínculo de un servicio, que no se puede coaccionar a la vacunación. No obstante, se podría establecer algunas limitaciones con respecto a los servicios que los estudiantes puedan disfrutar con respecto a lo que se ofrece en la Universidad. Por ejemplo, sí podrían establecer lineamientos para que, en el caso de una gira con participación en una buseta institucional, el estudiante que no tenga vacunas tenga que desarrollar otro tipo de actividad. Que una persona que no tiene vacuna y va a participar de un espacio cerrado con un laboratorio, por ejemplo, tampoco podría, tendría que sustituir eso por otra práctica educativa. Indica que la obligatoriedad en el sector estudiantil no es una obligatoriedad que se pueda exigir como un condicionamiento de el estudiante en el disfrute en el derecho a la educación. Están precisando algunos procedimientos que luego compartirá, que permitan establecer algunos límites, pero esa es la situación que se tiene con respecto a la obligatoriedad en el sector estudiantil. Informa que los datos apunan a que es una población que está vacunada en más de un 75%, es decir, las personas que tienen entre 18 y 39 años en el esquema de vacunación nacional se han consignado más de un 75%, eso también

garantiza que se tiene una alta cantidad de personas estudiantes vacunadas en la Institución. Ese es el estado fundamental en el tema de la vacunación entre estudiante4s y funcionarios. Queda pendiente de ese procedimiento que permitirá establecer las actividades de la población estudiantil. El otro tema está asociado a la actualización que van a hacer de los protocolos biosanitarios y que estarán publicando.

**Dra. Laura Bouza Mora** explica que a más tardar el viernes 25 de febrero se estarán publicando, porque solamente faltan unos detalles de la parte de sodas, pero ya está casi listo el documento.

**M.Ed. Francisco González Alvarado** desea adelantar un resumen de los principales temas que se modificarán en ese protocolo. Explica que, como resultado de la reunión de la SubCOE del 21 de febrero, entre otros aspectos que se comunicarán de cambios en el máster protocolo, como, por ejemplo: las condiciones de teletrabajo, a partir del lunes 28 de febrero y según se había expresado en la circular del 17 de noviembre de 2021, con el esquema mixto de 60-40, es decir máximo 3 días en teletrabajo y 2 días en presencialidad, es que se vuelve al retorno a las oficinas. En otras palabras, lo que tenían vigente desde la entrada Omitrón, ahora se suspende y se vuelve a como se arrancó el año. Se mantiene el distanciamiento de 1.80 metros entre las personas en los espacios de oficinas, la atención al usuario se debe brindar todos los días mediante el trabajo presencial, así como el uso de plataformas. El horario de atención de cada instancia deberá ser comunicado a la comunidad universitaria y a la comunidad nacional como parte de la atención al público. En auditorios y gimnasios se incrementa el aforo, en estos espacios hasta un 80% máximo con distanciamiento de un metro entre las personas y ventilación adecuada. También se está ampliando el aforo que se tenía para esas instancias. El protocolo para prevención de contagios en su versión 2.0 se revisó y mejoró en: las recomendaciones para el ingreso en los campus universitarios, aunque la temperatura en algunos lugares ya se está dejando de aplicar, en la UNA se va a mantener, por ahora, el uso obligatorio de la mascarilla, la toma de temperatura mediante dispositivos electrónicos en el ingreso a los edificios. El cambio estaría en que ahora el oficial de seguridad no sería quien tome la temperatura persona

por persona, sino que se tendrán los dispositivos y es responsabilidad de cada persona que ingrese a la Universidad pasar por ellos, y tendrán al oficial de seguridad atento para apoyar la supervisión que las personas hacen de esos dispositivos. Con eso tendrán más flexibilidad para el ingreso y ya no se ocuparían las cadenas ni otros, sino que serán las personas quienes se responsabilicen de los protocolos de ingreso. Expresa que con eso se tiene que pasar a un tema de autocuidado y autorresponsabilidad al máximo nivel, que es el que se estaría generando. En el ingreso a los estacionamientos, será el oficial de seguridad quien realice la toma de temperatura, como se ha venido haciendo. Por supuesto que se apuesta al lavado y desinfección de manos y actualización para presentar resultados de establecimientos de salud privados. Se está estableciendo el no ingreso de personas que tengan una temperatura superior a los 37.5°. Si una persona se detecta que tiene temperatura a esa, se comunicará al superior jerárquico, y los estudiantes tendrán que comunicar al subdirector de la unidad académica, y se iniciará un proceso que corresponda. Podrán ir a hacerse una prueba a algún centro de salud de la Caja Costarricense de Seguro Social (CCSS) o si bien tienen los recursos, hacérsela en un centro de salud privado. Expone que la orden sanitaria justifica la no presencialidad, pero no es sinónimo de incapacidad, salvo que así se gire. En las aulas se modifica el distanciamiento a un metro con el aforo del 80%, requerido de buena ventilación natural. En los laboratorios y talleres también será igual, en los comedores se solicita presentar especial atención de manera que no se conviertan en lugares de propagación de virus. Esto es importantísimo porque se sabe que los espacios de comedores en facultades, oficinas y centros son los lugares más complejos. Allí se debe tener especial cuidado porque son lugares más pequeños, no todos cuentan con las mejores condiciones y por eso se tiene que hacer la rotación de las instancias que correspondan.

**Dra. Laura Bouza Mora** agrega que es importante, en el caso del Departamento de Salud, les comentaba la Dra. Norma Salazar Baltodano les informó el 21 de febrero, no está en capacidad, porque así están los lineamientos nacionales, de determinar si un paciente es positivo o no para Covid. Las personas que se les detecta 37.5° de temperatura o más se remiten al Departamento de Salud, se valoran en una primera

instancia y si resultan con sintomatología sospechosa son remitidos a los servicios de la CCSS. En el caso del estudiantado es importante que comprendan que en esta situación sanitaria no se requiere de estar asegurado para que las instancias de la CCSS los atiendan como sospecha de Covid. Se autoriza el uso de laboratorios privados porque éstos, cuando realizan la prueba de Covid, el paciente firma un consentimiento informado y, además, firma otro documento en donde entrega sus datos personales, su dirección, quienes conviven con esa persona y otros, y el laboratorio está obligado a presentar esos documentos al Ministerio de Salud y éste directamente es quien gira la orden sanitaria. No se puso en el protocolo directamente laboratorios privados porque, por ejemplo, las personas pueden acudir a la Clínica Bíblica, o a la Clínica Católica, o al Hospital Metropolitano, por ejemplo; y esas instancias tienen sus propios laboratorios que realizan también la prueba de Covid. Por eso se puso servicios médicos privados.

**M.Ed. Francisco González Alvarado** indica que seguidamente abordará el tema de matrícula y admisión 2022. Todavía se está en el último momento de la segunda etapa y prácticamente están quedando, al día de hoy, menos de 60 cupos, es decir, ya se logró prácticamente el 100% de la ocupación de los cupos que se abrieron en la Universidad Nacional, que superan los 4.000, se han mantenido, aún en las condiciones presupuestarias, los mismos cupos del 2021, que ya habían significado un poquito aumento con respecto al año anterior. Sobre este punto el proceso ha circulado muy bien, se ha manejado muy bien por parte del sistema y de las autoridades que han estado asistiendo en este proceso y sobre este punto también este día arranca el proceso de estudiantes regulares, donde se espera que las cosas sucedan con la misma normalidad que se ha planificado. Importe señalar que solamente dos unidades académicas mantuvieron el 100% de la presencialidad en este nuevo proceso de retorno a la Universidad Nacional, las escuelas de Informática y Geografía. El resto de la Universidad entró con el modelo mixto y con la presencialidad con los números que se han comentado anteriormente, y eso es importante de reconocer en este avance en el proceso de retorno a la presencialidad. Para el próximo ciclo no se tendrá justificación para mantener la presencialidad remota, aún en los cursos teórico-prácticos

y, sobre todo, de manera particular en ellos. Han estado teniendo acercamientos importantes con la Escuela de Geografía, donde se está innovando en un laboratorio y equipando los tres laboratorios de esa unidad académica, para brindar un servicio al estudiantado todavía mayor. Por primera vez se está apostando a las licencias en la nube como una solución diferente, de avanzada, en lugar de estar comprando y equipando, estar haciendo soluciones a través de la nube y eso se está innovando con la Escuela de Geografía. Llama la atención que en este ciclo se tendrá que llevar mucho control, apoyo, evaluación de este proceso, pero el otro ciclo definitivamente tendrán que ir aumentando las condiciones para mantener los modelos mixtos y aumentar la presencialidad donde es necesario tenerla. Agradece y reconoce el esfuerzo que como Institución se ha venido haciendo. Con respecto al tema de inicio de la semana lectiva, anunciada por el Bach. Fajardo, es importante apoyar los esfuerzos de la Feuna, ya el presidente de la Feuna estuvo el lunes 21 de febrero en la SubCOE, donde se aclararon algunas dudas sobre los protocolos. Solicita que se apoyen estas iniciativas porque se requiere volver, que los estudiantes tengan un espacio universitario adecuado, siempre en el marco de la seguridad sanitaria, teniendo apertura y que los estudiantes conozcan la UNA, ya que van dos años que no ha habido estudiantes en las aulas, hay personas que nunca han puesto un pie en las instalaciones y este es el año donde hay que darles toda esa bienvenida. Motiva a las autoridades que ese primer día puedan hacer visitas en las aulas, que puedan darle la bienvenida al estudiantado, el gabinete también lo va a estar haciendo para realmente abrir las puertas de la Universidad de manera presencial y por supuesto que a ellos mismos también. Con respecto a las graduaciones del I Ciclo, como se han aumentado los niveles de aforo, ya podrían disponer de actividades presenciales, pero todavía deben tener algún nivel de regulación y coordinación, y que se puedan centralizar básicamente en el auditorio que tiene mayor capacidad, que es el Cora Ferro. Establecido un número de personas que posiblemente, aunque tengan para mil, manteniendo el distanciamiento y el 80%, andarán en una capacidad de unas 600 personas. Ya con eso definido se establecerá que las graduaciones tengan, por ahora, un solo acompañante, por tanto, será la persona graduanda y un acompañante máximo. Eso les dará la oportunidad de establecer número de estudiantes por graduación de

250 a 300 graduandos. Habrá que tener facultades conjuntas, de manera que se pueda optimizar el espacio y se va a tener dos momentos de graduación al día, solamente: a las 9:00 a.m. y a las 2:00 p.m. Eso porque facilita un tema importante que es que no hay condiciones de pagar horas extras, por eso no se realizarán graduaciones a las 5:00 p.m. Estos son algunos de los elementos que se estarán compartiendo formalmente en el modelo que van a comunicar. En las sedes regionales se tienen más facilidades, pues allí se organizarán de acuerdo con su espacio y a las condiciones, pero manteniendo estos mismos principios. Esa es un poco la idea. Esperaría tener no más de seis momentos de graduación en el Campus Omar Dengo. En las sedes será tal vez será únicamente uno por campus, pero los decanos serán quienes lo definan de acuerdo con el número de estudiantes. Con el Plan de Mediano Plazo Institucional (PMPI) se ha venido trabajando muchísimo para articular un documento, la próxima semana es la fecha máxima para sostener una reunión con la Comisión Consultiva y luego presentarse en el Consaca, que han sido los pasos que se han seguido. Considera que este es un trabajo muy importante y marca diferencias significativas y se compartirá con el Consaca en el momento adecuado. El último tema se refiere a la aplicación de la Ley 9635. Indica que este es un proceso que se ha llevado en la Universidad paso a paso y todavía faltan de ajustar algunos temas. Uno de esos y que es el que a él más lo ha tenido muy preocupado es el de la aplicación del ajuste en la dedicación exclusiva, tanto en el sector administrativo como en el académico. Lo ha dicho desde hace tiempo. Este es un ajuste fuerte y corresponde a todas las personas que cuando entró en vigor la Ley se les otorgó la dedicación exclusiva, entre el 2019 y el 2020. En el 2021 ya no se otorgó con el 35%, sino con el 25%. Durante el 2021 él personalmente llamó a todas las personas que se les iba a aplicar un ajuste en la dedicación exclusiva, que en ese momento eran cerca de 40 personas y les explicó, no hubo ninguna apelación, salvo dos casos que correspondían a un tema asociado a la Junta de Becas y a la aplicación, porque eran exbecarios, y a la suspensión de la dedicación y que a la hora de renovárseles se les renovó con el 25% y allí tienen un conflicto con el Régimen de Carrera Académica que se llevó fuera de la Institución y ahí está el proceso. Salvo esas dos personas, el resto aceptaron esa condición y no aumentaron más el número de personas que a estas alturas están recibiendo un 35%

pero que la Ley estableció que no podía ser mayor al 25%. Académicos son cerca de 65 personas, para él llamar a 65 personas es más complicado, por lo que mejor hará un “webinar” pero es duro comunicar eso porque es un rebajo grande, sensible, es decir, el 10% de un salario de por lo general profesor 2, en la mayoría de los casos, en algunos casos de catedrático. Ese es un golpe fuerte en el salario, pero, lamentablemente, el no haber tomado la medida en el momento que se debía, lo que va generando es una condición de mayor inseguridad para las personas que están disfrutando de esa condición y que la Ley establece que no deberían de tener ese porcentaje. Comunica a los presentes porque ya se tiene el tema para comunicar la próxima semana que se aplicará en el mes de abril y que además tiene un tema complicado y es que se tendrán que cobrar los meses de enero y febrero, obviamente se hará por tractos, de la mejor manera posible, pero ya no pueden seguir pagando esos dineros. La pregunta es qué pasa con los dos años que se recibió ese dinero, en la UNA no se hará ningún cobro retroactivo hasta que la Ley o la Sala Constitucional y el recurso que se tiene planteado así lo demanden, si es que se debe ir por esa línea. No se hará ningún cobro de esos montos si no lo exige un tribunal o la Sala Constitucional; que es lo que se ha aplicado para el caso de las anualidades, que se han mantenido congeladas, donde se hizo un ajuste, pero que fue realmente menor con respecto a este otro tema que es muy complicado. Para el sector administrativo se están terminando de ajustar también los datos, pero en ese sector habrá un número importante de personas que tengan ese ajuste en el monto de 35% a 25%, que es lo que corresponde. Las personas que tienen prohibición, ese rubro es de un 30%. Todas las personas que tengan dedicación exclusiva antes de la entrada en vigor de la Ley se mantienen. Se varía solo a aquellas personas a las que se les asignó después de entrada en vigor de la Ley 9635.

**M.A. Yalile Jiménez Olivares** pregunta qué va a pasar cuando una persona presente síntomas en la Sede Regional Brunca, porque allí no se cuenta con un Departamento de Salud para poder remitirlos. Además, indica que el 21 de febrero se realizó una reunión con el personal académico de toda la sede, mediante la maravilla de la tecnología, y algo que le preguntaron es que por parte de la Presidencia de la República se ha dicho que en una semana se podrían quitar las restricciones, y entre

ellas el aforo o el distanciamiento físico. Se ha visto que la UCR ya tomó sus decisiones y ellos preguntaban que si ella sabía si en la UNA están pensando en algo similar. Cree que, si eso se contempla, cambiaría mucho la dinámica de lo que sucederá en las aulas.

**M.Ed. Francisco González Alvarado** indica que el segundo punto fue valorado en la SubCOE y él es del criterio que se ha hecho un esfuerzo grande de planificación como para cambiar las cosas de un solo. Cuentan con autonomía, se ha planificado el proceso, se ha hecho con seriedad, se ha llevado con el pulso correspondiente como para que de un día a otro se diga que se vuelve a la presencialidad. Indica que esa no va a ser la medida en este ciclo, aún cuando el señor presidente de la República elimine todos los protocolos, que también tiene un carácter político. Reitera que la UNA se va a mantener con las actividades que están comunicando, con las condiciones que se brindan por este ciclo. Le parece descabellado decirle a todos los académicos que las lecciones serán todas presenciales, cuando se ha hecho un gran proceso de planificación, han venido haciendo los esfuerzos en todos los ámbitos, como para volver directamente a la presencialidad, y él, con mucho respeto, señala que hay prácticas donde algunas instituciones hermanas les gusta figurar a nivel de prensa, pero en la vida real no suceden, es decir, la UNA tiene un modelo que es el que la UCR tomó, recuerda que desde el 2021 se está trabajando y se comunicó. Si se anuncia que la UNA volverá a la presencialidad, y luego se dice: a través de cuatro modalidades, eso no tiene coherencia. Es igual decir: obligatoriedad para los estudiantes. No. Lo que hay es la obligatoriedad del registro de los estudiantes en el sistema de matrícula, esa es la obligatoriedad que han comunicado otras instituciones. Reafirma que se mantienen como están, con las aperturas anunciadas, y a lo largo del ciclo van a ir revisando y adaptando; y en el próximo ciclo se tendrá otro aumento importante de la presencialidad. Con respecto a la atención de las personas, es lo que señalaba la Dra. Laura Bouza, en la UNA, tampoco en el Campus Omar Dengo, se cuenta con la capacidad, ni la autorización para atender personas con síntomas.

**Dra. Laura Bouza Mora** agrega que los médicos del Departamento de Salud no tienen la potestad de evaluar pacientes y determinar un diagnóstico positivo para Covid. En el caso de las sedes regionales, lo importante que las personas que tengan una temperatura superior a 37.5° no ingresen a los campus y se remitan al área de salud más cercana, no necesariamente la que le corresponde; porque ya se ha explicado que para tema Covid, en cualquier centro de la CCSS serán recibidos y les harán el diagnóstico.

**Ph.D. Víctor Julio Baltodano Zúñiga** con respecto a la última circular que tiene que ver con el seguimiento ante el incumplimiento de parte del personal de la declaración de vacunación, tiene tres dudas: 1) tienen hasta el 25 de febrero para que el personal cumpla esos esquemas, pero en la Sede Regional Chorotega tienen muchos funcionarios interinos que todavía no están activados en el sistema del Programa de Recursos Humanos, y por tanto no se permite a ellos poder ingresar el esquema de sus vacunas. Se puede pensar que el año anterior debieron haberlo hecho, pero recuerda que hubo algunos problemas con generar el código QR y se terminaron los nombramientos y ahora no pueden ingresar los datos hasta que sean efectivos nuevamente. Él ha informado que va a haber un período de unos 15 días, donde se espera que el Programa de Recursos Humanos active el sistema y ellos puedan ingresar la información requerida. 2) Cuando se abre un proceso, ordinario o abreviado, pregunta si se hace un proceso normal como cualquier otro o si hay posibilidad de conciliación. Le parece que debe haber algo más claro donde lo que tome una facultad con respecto a sus funcionarios sea idéntico a las otras instancias. Eso para evitar conflictos. 3) En cuanto a las instrucciones, la parte 6, donde se dice: *“Analizar, en cada caso concreto, por parte del superior jerárquico la necesidad de establecer medidas cautelares, a fin de proteger la salud de las personas usuarias, que podría ser la readecuación del personal que no ha cumplido con sus obligaciones en relación con la vacunación, así como otros que se pueden aplicar sin afectar gravemente la continuidad de los servicios”*. Indica que en el caso de las sedes regionales hay funcionarios únicos, por lo que pregunta cómo se puede tener una

medida cautelar para un funcionario que es único, pero que el servicio tiene que darse, no se puede suspender.

**M.Ed. Francisco González Alvarado** recuerda que se tiene una escalada de nombramientos: aquellos anualizados – esos están listos; luego, los nombramientos de tiempo completo, que estaban a partir del 7 de febrero. Luego los de hasta medio tiempo, en adelante, que entraban a partir del 15 de febrero. Allí ya se espera que la gran mayoría estén en el proceso de nombramiento, y los que no les quedará para que se actualicen. Sin embargo, para eso está la primera medida o primer apercebimiento hasta por 15 días, con el fin de completar ese proceso. Pero después se cuenta con 10 días más. Recalca que se tiene que establecer un límite para cumplir con este requisito, ya se ha prolongado, se han habilitado todas las condiciones, se han generado los espacios, pero hay límites que se tienen que generar porque a él también le piden cuentas desde el Ministerio de Salud sobre el estado de la vacunación y la obligatoriedad del Decreto Ejecutivo; además del otro tema es que como ha habido tantos recursos de amparo interpuestos en contra de la vacunación obligatoria y la Sala Constitucional ha sido contundente; cada vez que ingresa un recurso de amparo a la Sala Constitucional y este es rechazado, se dan más argumentos para aplicarlo. Esto se ha convertido, para las personas que están en contra de la vacunación, en su principal desventaja para seguir apelando, porque todos han sido contundentes. Este último lo establece como una condición de salud laboral. En cuanto al procedimiento, manifiesta que lo desarrolla la unidad de asuntos disciplinarios. Es decir, la instancia no tiene que hacer ningún procedimiento, solamente lo inician, se continúa en el Órgano Instructor. Por eso es por lo que se ha tratado de que el procedimiento se ajuste en la normativa institucional a que no sea una decisión independiente, porque es un solo órgano el que atenderá todos los casos. Agrega que la medida cautelar también es en ese sentido, en caso de personas únicas en su puesto, será también asunto del órgano disciplinario tomar la determinación que corresponda. Recuerda que le quedó un punto por abordar. En cuanto al proceso electoral manifiesta que se están coordinando tres actividades desde el Conare: 1) el establecimiento de un conversatorio que incluirá a los dos candidatos, donde uno ya confirmó. Se efectuará en el Conare con la

participación de los presidentes de los consejos universitarios de las cinco universidades públicas, así como los consejos de rectoría, la representación estudiantil y los rectores. 2) un debate que espera que se realice a finales de marzo, también en el auditorio del Conare, con la participación para unas 300 personas y espera establecer cupos por universidad y habilitar la presencia de las autoridades, en primera instancia. Espera asegurar para la UNA unos 70 cupos para que asista el Consejo Universitario, el Consejo Académico, el Gabinete de Rectoría y de ahí hasta completar. 3) En cuanto a los conversatorios con los diputados electos, el 22 de febrero se organizaron e indica que a él le correspondió contactar a los diputados electos por la provincia de Heredia. Se tendrá una visita a las personas diputadas electas de todos los partidos de Heredia y se organizará en la UNA y ahí le interesa y le parece muy importante que los miembros del Consaca participen de ese espacio, que tiene el objetivo básicamente de exponerle a ellos la importancia de la educación, el apoyo que la educación debe tener en las estrategias del desarrollo nacional y finalmente referirse al tema de la aplicación de Regla Fiscal. En este interín de acciones, se imagina que ya los presentes han visto las declaraciones de uno de los candidatos a la Presidencia de la República sobre el FEES y la última declaración, donde dice que las universidades tomaron  $\text{¢}47$  mil millones del FEES y se repartieron en salarios, como si se hubiera tenido aumento salarial en los últimos años; además las declaraciones son muy burdas, son una mentira, porque las universidades no le quitaron ningún dinero al Ministerio de Educación (MEP), inclusive en la negociación, lo que se hizo en lugar de aumentar 0,94%, se aumentó el 0,34% de inflación de ese mes y el dinero se pasó al MEP. Informa que se está redactando una respuesta pública desde el Conare ante una afirmación que es mentira y que tiene otra connotación. La connotación es, de nuevo, poner en la narrativa de buena parte de la población nacional que el FEES tiene que ser cortado porque es una inversión que se está yendo solo en salarios y estos temas no se pueden dejar que sigan a la libre, con toda la cautela que deben tener porque en este momento electoral tan crítico, la cautela debe ser primero porque hay personas que actúan y que construyen a partir de la reacción, por eso generan un acto para ver en esa reacción qué pasa; por eso deben ser muy cautos. Pero es que las declaraciones

fueron muy fuera de tono, no corresponden a la realidad y por eso los rectores consideraron que deben emitir un comunicado.

*Al ser las 9:46 a.m. ingresa el Dr. Juan Diego Gómez Navarro, contabilizándose 17 personas con derecho a voto participando de la sesión.*

*Al ser las 9:47 a.m. se retira el M.Ed. Francisco González Alvarado y se establece un receso de quince minutos, reanudando la sesión al ser las 10:02 a.m.*

### **3.3 Agenda Bienal.**

**Ph.D. Marianela Rojas Garbanzo** recuerda que este punto se ha pospuesto, pero es necesario abordarlo. Indica que ya ella tuvo un acercamiento con la Dra. Laura Bouza Mora procurar que la Comisión de Apoyo y Asesoría Académica emita algunas sugerencias al respecto. Seguidamente realiza su exposición apoyada en la presentación que se anexa al final de este documento.

**Dr. Esteban Picado Sandí** expone que algo que se conversó con el M.Ed. Francisco González en el marco del PMPI y es que la Universidad no tiene aun los instrumentos de planificación de largo plazo y justamente la Agenda Bienal del Consaca y las agendas de planificación que tenga el Consejo Universitario van casi por la libre, o sea, que no se alinean a nada. No sabe si se pudiera reconciliar eso para que la Agenda Bienal, con la autonomía que tienen para focalizar sobre los temas de interés que haya tenga una armonización con lo que la Universidad busca a mediano y largo plazo.

**Ph.D. Marianela Rojas Garbanzo** informa que en las sesiones de trabajo que se han tenido al respecto, se ha incorporado el tema del PMPI, tanto para el Consaca y como para el Consejo Universitario, de tal forma de que, en esa lógica de defender el quehacer de los órganos y que esté totalmente vinculado. Esto no quiere decir que esa sea la razón por la cual no se ha podido avanzar, porque eso obedece a otras circunstancias. Sin embargo, ella no logra aterrizar el trabajo que se tiene que hacer de

la Agenda Bienal, más allá de la revisión que se hizo, es no solamente porque está a la espera de la realización de un congreso universitario, que, en principio, se había propuesto para dar insumo a un tema que se vislumbraba como en el Congreso Universitario anterior; y lo otro es en el marco precisamente de la nueva planificación institucional, si, qué tanto se estarían adelantando a un asunto que todavía necesitan discutir. Pide colaboración en la búsqueda de la mejor forma de abordarlo. Consaca, por reglamento, debe tener su agenda bienal. Pregunta si es prudente esperar a que esos ejes estén establecidos, firmes e incluso con la presentación que efectuará el M.Ed. González y con la reflexión de la comisión consultiva en la cual el Dr. Picado participa, y luego ver cómo se puede enlazar esta Agenda Bienal a uno de esos ejes y quizás la lógica de esas actividades y productos varíe.

**Lcda. Ana Beatriz González Hernández** recuerda que lo planteado el Dr. Picado y lo explicado por la Ph.D. Rojas, está regulado en el Reglamento del Consejo Académico, donde se expone claramente en los artículos 7 y 8, que indican:

**“ARTÍCULO 7. PLANIFICACIÓN DE TAREAS O ACTIVIDADES DE  
CONSACA**

*Consaca contará al menos con tres insumos para coadyuvar con la planificación y el cumplimiento de sus competencias:*

- a) *Planificación estratégica elaborada por la Rectoría, la Rectoría Adjunta y las vicerrectorías.*
- b) *Agenda Bienal de Trabajo del Consejo Universitario.*
- c) *Agenda Bienal de Trabajo del Consejo Académico.*

**ARTÍCULO 8.**

**AGENDA B**

*Consaca formulará y aprobará su propia agenda bienal de trabajo a partir del Plan de Mediano Plazo Institucional, la priorización de la atención de las necesidades académicas institucionales y los temas o los problemas que se deriven de situaciones coyunturales de la vida institucional. Además, considerará la planificación estratégica aprobada por la Rectoría, la Rectoría Adjunta, las vicerrectorías y la Agenda Bienal de Trabajo del Consejo Universitario.*

*La agenda bienal de trabajo contendrá, al menos, ejes estratégicos, actividades, plazos y responsables para su periodo de vigencia y constituye una guía para la elaboración de las agendas de trabajo de las comisiones permanentes y el plenario.*

*La agenda bienal permitirá dar seguimiento a las funciones que le competen y constituye la base para la rendición de cuentas ante la Asamblea de Representantes.*

*Cada agenda bienal de trabajo deberá ser aprobada en el mes de noviembre del año previo a su entrada en vigor y se podrán realizar ajustes cuando se considere necesario.”*

**Ph.D. Marianela Rojas Garbanzo** sugiere que se dé un tiempo para tomar la decisión de la definición de ejes. Indica que eso estará listo a más tardar en marzo, según las proyecciones que se tienen en este momento de trabajo desde la Rectoría. Una vez que esos ejes y que sean validados incluso en el Consaca, cree que ya estarían en capacidad de ir incorporándolos, aunque sea tentativamente, porque recuerda que el PMPI tiene que ser aprobado por la Asamblea de Representantes y eso va a ser hasta mayo. Por ello, aunque se logren encajar algunos ejes en la continuidad del tema del modelo, tendrían, para oficializar la Agenda Bienal, esperar a esa aprobación por parte de la Asamblea de Representantes; eso implicaría que se tendría que hacer una nueva revisión de la temática que estaría asociado a ese eje, del trabajo a realizar y del producto a entregar. Para ello se cuenta con dos años. Pregunta si hay que cumplir un

producto en el 2022 y otro en el 2023, o se puede trabajar en una agenda que al 2023 se cumpla y con eso podría existir flexibilidad en la fecha 2022 pensando en esas actividades. Indica que ella se haría cargo de la presentación junto con la M.Ed. Vásquez y hacer una presentación para visualizar algunas actividades que se podrían proponer para mejorar en el proceso.

**Dr. Esteban Picado Sandí** cree que hay algo importante y es no solo repensar cómo se estaría haciendo esa agenda que les serviría de instrumento de planificación, porque no es un PI porque no tiene la estructura formal de un PI, pero si es una agenda en cuanto a hojas de ruta de las actividades que se pueden realizar. Considera que se daría la oportunidad para ver si se sigue con un modelo bienal o si se pasa a un trienal o cuatrienal o de otros lapsos, según se discuta. Es una oportunidad muy bonita para repensar cómo se definen las rutas del Consaca.

**Ph.D. Marianela Rojas Garbanzo** agrega que hasta uno de los instrumentos de planificación que se vayan a proponer en la de menos sirva y se podría colocar la agenda de forma que se tenga mejor planificado y articulado el proceso, conociendo el grueso de la información del PMPI. Reitera que irá trabajando el tema con la M.Ed. Vásquez.

**Dr. Roberto Rojas Benavides** manifiesta que está de acuerdo con la propuesta, pero llama la atención en cuanto a que hay que retomar el tema del Congreso Universitario y que tiene que ver con toda la discusión que se ha tenido por varios años ya que la aspiración es que sea un tema central dentro de la discusión del Consejo Universitario, por lo tanto, también habría que tomar en cuenta esa situación. Entiende que se tuvo que establecer una pausa, pero ya en estas épocas habría que ir retomando el tema en el Consejo Universitario, sobre todo porque está el nombramiento del ejecutivo para delegar una dinámica de congreso y que permita una discusión mayor.

**Ph.D. Marianela Rojas Garbanzo** reitera que se había tenido desde el 2019 una lógica de la construcción de este tema, precisamente para que se acoplara al tema del

Congreso Universitario. Ella consultó hace unos días precisamente porque desde la Rectoría Adjunta ella tiene que reservar unas horas académicas que apoyen la dirección o la presidencia de ese congreso. Sin embargo, ella no ha tenido una respuesta hasta la fecha.

**Lcda. Ana Beatriz González Hernández** recomienda que en esa labor que van a hacer la Ph.D. Rojas y la M.Ed. Vásquez que cuenten con el apoyo del Área de Planificación (Apeuna) también, porque ellos son la instancia técnica que proporciona todo el soporte en el tema de la formulación de las agendas bienales.

**Ph.D. Marianela Rojas Garbanzo** recuerda que para esto no hay que tomar ningún acuerdo, ya que simplemente están en un proceso de revisión y análisis, para dar seguimiento.

**Lcda. Ana Beatriz González Hernández** recuerda que la Agenda Bienal puede ser modificada en su proceso.

**Ph.D. Marianela Rojas Garbanzo** indica que se deja este tema aquí y se retomará cuando se tengan más insumos para continuar la discusión.

**Artículo 4: Dictámenes:**

**4.1 UNA-CPGC-CONSACA-DICT-002-2022. Revocación del acuerdo UNA-CONSACA-ACUE-009-2022.**

**M.Ed. Bibiana Núñez Alvarado** presenta el dictamen UNA-CPGC-CONSACA-DICT-002-2022, elaborado por la Comisión de Procesos de Gestión Curricular para atender la solicitud de revocación del acuerdo UNA-ACUE-009-2022 del 10 de febrero de 2022, referente a la propuesta de especificaciones para las modalidades de los trabajos finales de graduación que ofrece la Universidad Nacional.

Luego de un amplio análisis, se toma la siguiente decisión, comunicada en el **UNA-CONSACA-ACUE-015-2022**.

Acuerdo n.° 3

**RESULTANDO:**

1. El acuerdo n° 5, tomado por el Consejo Académico de la Universidad Nacional, según el artículo 3, inciso 3.3, de la sesión ordinaria celebrada el miércoles 9 de febrero de 2022, acta N° 3-2022, comunicado en el oficio UNA-CONSACA-ACUE-009-2022, del 10 de febrero de 2022.
2. La solicitud de modificación al acuerdo comunicado por oficio UNA-CONSACA-ACUE-009-2021 realizada por la M.Ed. Bibiana Núñez Alvarado, coordinadora de la Comisión de Procesos de Gestión Curricular del Consejo Académico, en la sesión ordinaria, acta n° 4-2022 de Consaca, celebrada el 16 de febrero de 2022, fundamentada en el artículo 68 del Reglamento de Consaca.
3. El acuerdo UNA-CONSACA-ACUE-014-2022, mediante el cual se acuerda trasladar el acuerdo transcrito mediante el documento UNA-CONSACA-ACUE-009-2022, del 10 de febrero de 2022, a la Comisión de Procesos de Gestión Curricular, para que realice las modificaciones que corresponda.

**CONSIDERANDO:**

1. El acuerdo comunicado en el oficio UNA-CONSACA-ACUE-009-2022, del 10 de febrero de 2022, referente al seguimiento a la propuesta de especificaciones para las modalidades de los trabajos finales de graduación que ofrece la Universidad Nacional, en atención al Por Tanto G., del acuerdo UNA-CONSACA-ACUE-044-2021, del 11 de marzo de 2021.

2. La solicitud de modificación al acuerdo comunicado por oficio UNA-CONSACA-ACUE-009-2021, realizada por la M.Ed. Bibiana Núñez Alvarado, coordinadora de la Comisión de Procesos de Gestión Curricular en la sesión ordinaria, acta n° 4-2022 del Consejo Académico (Consaca) celebrada el 16 de febrero de 2022, fundamentada en el artículo 68 del Reglamento del Consejo Académico. La M.Ed. Núñez señala que, al haberse realizado cambios a los *Por tantos* del dictamen propuesto por la Comisión de Procesos de Gestión Curricular, en el plenario no se consideró que se debía modificar el por tanto C. y eliminar el D. Se aclara que los cambios corresponden únicamente a los por tantos indicados, pero el resto del acuerdo se mantiene en los mismos términos.
  
3. El acuerdo UNA-CONSACA-ACUE-014-2022, de 17 de febrero de 2022, el cual indica:

*TRASLADAR EL ACUERDO TRANSCRITO MEDIANTE EL DOCUMENTO UNA-CONSACA-ACUE-009-2022, DEL 10 DE FEBRERO DE 2022, A LA COMISIÓN DE PROCESOS DE GESTIÓN CURRICULAR, PARA QUE REALICE LAS MODIFICACIONES QUE CORRESPONDAN, DE ACUERDO CON LO DETALLADO POR LA M.ED. BIBIANA NÚÑEZ ALVARADO Y QUE POSTERIORMENTE PRESENTE EL DICTAMEN ANTE EL PLENARIO DE CONSACA EN UN PLAZO MÁXIMO DE DIEZ DÍAS HÁBILES DESPUÉS DEL RECIBO DE ESTE ACUERDO. ACUERDO FIRME.*

4. El artículo 68 del Reglamento del Consejo Académico (Consaca) indica:

*Cualquier miembro de Consaca podrá solicitar la revocación o la modificación de un acuerdo que no se encuentre firme. El plenario conocerá la petición y lo decidirá por votación de la mayoría absoluta de miembros presentes.*

*Se podrá solicitar la revocación o la modificación de un acuerdo declarado firme o que haya sido tomado en una sesión cuya acta ya está aprobada, siempre y cuando el acto no haya generado derechos adquiridos individualizados a personas en particular o cuando se produzcan cambios en las circunstancias que generaron su aprobación o aplicación, o se presenten asuntos esenciales que no se consideraron oportunamente.*

*La solicitud debe ser presentada, debidamente motivada, de esto quedará constancia en las actas; además, será conocida y dictaminada por una comisión permanente, en un plazo máximo de diez días hábiles.*

*Una vez concluido el plazo, se incluirá en la agenda de la sesión siguiente y deberá ser aprobada por el plenario, en caso de la modificación, por el voto de la mayoría absoluta de miembros. Y para acordar la revocación, se necesitará la misma mayoría requerida que para dictar el acuerdo.*

*Se modifica según el oficio UNA-CONSACA-ACUE-147-2020.*

5. Que según el análisis realizado por los miembros de la Comisión de Procesos de Gestión Curricular se considera conveniente revocar el acuerdo UNA-CONSACA-ACUE-009-2022, del 10 de febrero de 2022 y proceder a tomar un nuevo acuerdo incorporando las correcciones requeridas.

**POR TANTO, SE ACUERDA:**

- A. REVOCAR EL ACUERDO N° 5, TOMADO POR EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL, SEGÚN EL ARTÍCULO 3, INCISO 3.3, DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL MIÉRCOLES 9 DE FEBRERO DE 2022, ACTA N° 3-2022, COMUNICADO EN EL OFICIO UNA-CONSACA-ACUE-002022, DEL 10 DE FEBRERO DE 2022, REFERENTE AL SEGUIMIENTO A LA PROPUESTA DE ESPECIFICACIONES PARA LAS MODALIDADES DE LOS**

**TRABAJOS FINALES DE GRADUACIÓN QUE OFRECE LA UNIVERSIDAD NACIONAL, EN ATENCIÓN AL POR TANTO G., DEL ACUERDO UNA-CONSACA-ACUE-044-2021, DEL 11 DE MARZO DE 2021. ACUERDO FIRME.**

<b>VOTOS A FAVOR:</b>	17.
<b>TOTAL:</b>	Diecisiete.
<b>VOTOS EN CONTRA:</b>	0.
<b>TOTAL:</b>	Ninguno

**4.2 UNA-CPGC-CONSACA-DICT-003-2022. Seguimiento a la propuesta de especificaciones para las modalidades de los trabajos finales de graduación que ofrece la UNA, en atención al Por Tanto G., del acuerdo UNA-CONSACA-ACUE-044-2021, del 11 de marzo de 2021.**

**M.Ba. Bibiana Núñez Alvarado** presenta el dictamen UNA-CPGC-CONSACA-DICT-003-2022, elaborado por la Comisión de Procesos de Gestión Curricular para dar seguimiento a la propuesta de especificaciones para las modalidades de los trabajos finales de graduación que ofrece la Universidad Nacional, en atención al Por Tanto G., del acuerdo UNA-CONSACA-ACUE-044-2021, del 11 de marzo de 2021.

Luego de un amplio análisis, se toma la siguiente decisión, comunicada en el **UNA-CONSACA-ACUE-016-2022.**

Acuerdo n.° 4

**RESULTANDO:**

1. El acuerdo UNA-CONSACA-ACUE-044-2021, del 20 de abril de 2021, suscrito por la M.Sc Sandra Ovarés Barquero, secretaria de Consaca, referente a la aprobación de la modificación propuesta para el Capítulo XII del Reglamento General del Proceso de Enseñanza y Aprendizaje de la Universidad Nacional y

que en el por tanto G se solicita a la Comisión de Procesos de Gestión Curricular, a más tardar el 31 de agosto de 2021, la presentación de una propuesta de modificación al acuerdo general sobre modalidades de graduación de la Universidad Nacional.

2. El acuerdo UNA-CONSACA-ACUE-048-2021, del 30 de abril de 2021, suscrito por la M.Sc. Sandra Ovares Barquero, secretaria de Consaca, el cual modificó el acuerdo general de modalidades de graduación. Este define 12 modalidades de graduación aplicables a los trabajos finales de graduación de grado.
  
2. El acuerdo UNA-CPGC-CONSACA-ACUE-012-2021, del 1 de junio de 2021, suscrito por la PhD. Mayela Coto Chotto, coordinadora de la Comisión de Procesos de Gestión Curricular, en el que se solicita a las personas decanas de facultad, centros, sedes y sección regional, así como al Sistema de Estudios de Posgrado, presenten a más tardar el 11 de junio del 2021 a la Comisión de Procesos de Gestión Curricular los nombres de las personas candidatas a formar parte de la comisión especial para realizar el análisis de las modalidades de graduación.
  
4. El acuerdo UNA-CPGC-CONSACA-ACUE-014-2021, del 29 de junio de 2021, suscrito por la PhD. Mayela Coto Chotto, coordinadora de la Comisión de Procesos de Gestión Curricular, en el que la Comisión de Procesos de Gestión Curricular conforma una comisión especial para realizar el análisis de las modalidades de graduación y convoca a dicha comisión para el lunes 12 de julio de 2021, a las 4:00 p.m. con el propósito de realizar el análisis de las modalidades de graduación que ofrece la Universidad Nacional.
  
5. Por medio de correo electrónico la Comisión especial para el análisis de las modalidades de graduación en la Universidad Nacional, del 26 de agosto de 2021, envían la propuesta con el análisis de las Modalidades de Graduación que ofrece la Universidad Nacional, en el que proponen especificaciones para *tesis*, *seminario*

*de graduación, proyecto de graduación, práctica dirigida, pasantía, prueba de grado, evento especializado, portafolio académico y producción didáctica, y un conjunto de recomendaciones producto del diálogo entre las personas integrantes de la comisión, así como una serie de situaciones que condicionaron el desarrollo del trabajo y la conceptualización de modalidades de graduación.*

6. El acuerdo UNA-CONSACA-ACUE-126-2021, del 9 de setiembre de 2021, suscrito por el Dr. Víctor Julio Baltodano Zúñiga, secretario a.i., de Consaca, en el que se le otorga a la Comisión de Procesos de Gestión Curricular, un nuevo plazo al 1 de noviembre de 2021, para que presente al plenario la propuesta de modificación al acuerdo general sobre modalidades de graduación.
7. El acuerdo comunicado mediante oficio UNA-CONSACA-ACUE-009-2022, de 10 de febrero de 2022, de seguimiento a la propuesta de especificaciones para las modalidades de los trabajos finales de graduación que ofrece la UNA, en atención al por tanto G., del acuerdo UNA-CONSACA-ACUE-044-2021, del 11 de marzo de 2021.
8. El acuerdo comunicado mediante oficio UNA-CONSACA-ACUE-014-2022, de 17 de febrero de 2022, según el cual se le solicita a la Comisión de Procesos de Gestión Curricular la modificación del acuerdo UNA-CONSACA-ACUE-009-2022, de seguimiento a la propuesta de especificaciones para las modalidades de los trabajos finales de graduación que ofrece la UNA, en atención al por tanto G., del acuerdo UNA-CONSACA-ACUE-044-2021, del 11 de marzo de 2021.
9. El acuerdo comunicado mediante oficio UNA-CONSACA-ACUE-015-2022, de 24 febrero de 2022, de revocación del acuerdo UNA-CONSACA-ACUE-009-2022, del 10 de febrero de 2022.

**CONSIDERANDO:**

1. El acuerdo UNA-CONSACA-ACUE-044-2021, del 11 de marzo de 2021, suscrito por la M.Sc. Sandra Ovares Barquero, secretaria de Consaca, referente a la aprobación de la modificación propuesta para el Capítulo XII del Reglamento General del Proceso de Enseñanza y Aprendizaje de la Universidad Nacional, en el cual y mediante los por tantos A y G señala lo siguiente:
  - A. *APROBAR LA MODIFICACIÓN PROPUESTA PARA EL CAPÍTULO XII DEL REGLAMENTO GENERAL DEL PROCESO DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL (...) ACUERDO FIRME.*
  - G. *SOLICITAR A LA COMISIÓN DE PROCESOS DE GESTIÓN CURRICULAR, QUE PRESENTE AL PLENARIO DEL CONSEJO ACADÉMICO, A MÁS TARDAR AL 31 DE AGOSTO DE 2021, UNA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN AL ACUERDO GENERAL SOBRE MODALIDADES DE GRADUACIÓN, COMUNICADO MEDIANTE EL ACUERDO UNA-CONSACA-ACUE-244-2013 DEL 7 DE NOVIEMBRE DE 2013, PUBLICADO EN GACETA ORDINARIA N° 14-2013 AL 15 DE NOVIEMBRE 2013. ACUERDO FIRME.*
2. El acuerdo UNA-CPGC-CONSACA-ACUE-012-2021, de 1 de junio de 2021, suscrito por la PhD. Mayela Coto Chotto, coordinadora de la Comisión de Procesos de Gestión Curricular, mediante el cual se solicita a los decanos de facultad, centros, sedes y sección regional, y al Sistema de Estudios de Posgrado, presentar a la Comisión de Procesos de Gestión Curricular nombres de personas candidatas a formar parte de una comisión especial para la revisión de las modalidades de graduación de la Universidad Nacional, mediante el siguiente acuerdo:
  - A. *SOLICITAR A LAS PERSONAS DECANAS DE FACULTAD, CENTROS, SEDES Y SECCIÓN REGIONAL, ASÍ COMO AL SISTEMA*

*DE ESTUDIOS DE POSGRADO, PRESENTEN A MÁS TARDAR EL 11 DE JUNIO DEL 2021 A LA COMISIÓN DE PROCESOS DE GESTIÓN CURRICULAR LOS NOMBRES DE LAS PERSONAS CANDIDATAS A FORMAR PARTE DE LA COMISIÓN ESPECIAL. EN LA POSTULACIÓN DE LAS PERSONAS CANDIDATAS POR PARTE DE LAS PERSONAS DECANAS SE DEBERÁ INDICAR CON CLARIDAD LA EXPERIENCIA EN INVESTIGACIÓN Y EN LA EJECUCIÓN DE TRABAJOS FINALES DE GRADUACIÓN. SERÁ LA COMISIÓN DE PROCESOS DE GESTIÓN CURRICULAR LA ENCARGADA DE REALIZAR LAS VALORACIONES CORRESPONDIENTES Y CONFORMAR LA COMISIÓN DE ACUERDO CON LO INDICADO EN EL CONSIDERANDO 8 DEL PRESENTE ACUERDO, ASÍ COMO DAR EL SEGUIMIENTO Y APOYO CORRESPONDIENTE PARA EL BUEN FUNCIONAMIENTO DE LA COMISIÓN ESPECIAL.*

3. El acuerdo UNA-CPGC-CONSACA-ACUE-014-2021, del 29 de junio de 2021, suscrito por la PhD. Mayela Coto Chotto, coordinadora, en el que la Comisión de Procesos de Gestión Curricular conforma una comisión especial para realizar el análisis de las modalidades de graduación y convoca a dicha comisión el lunes 12 de julio de 2021, a las 4:00 p.m. para realizar el análisis de las modalidades de graduación que ofrece la Universidad Nacional, con la participación de las siguientes personas: Dra. Jéssica Ramírez Achoy, M.Sc. Carolina Sánchez Hernández, Dra. Vivian Carvajal Jiménez, Dra. Katarzyna Bartoszek Pleszko, M.Sc. Sandra Lezcano Calderón y el Dr. Ricardo Sánchez Murillo (Coordinador). Asimismo, se le indica a la Comisión Especial que, en el análisis de las modalidades de graduación, se consideren los elementos indicados en el considerando 7 de ese acuerdo y que presente su recomendación a la Comisión de Procesos de Gestión Curricular a más tardar al 16 de agosto de 2021. Dichos elementos son los siguientes:

- a. *Conceptualización (definición) de la modalidad, tomando como base las definiciones dadas en el acuerdo UNA-CONSACA-ACUE-048-2021 del 30 de abril de 2021. En dicha definición debe quedar claro lo siguiente:*
  - i. *Definición de la modalidad y clara diferenciación con modalidades similares.*
  - ii. *Características del producto final esperado de cada modalidad y su defensa pública.*
  - iii. *La diferenciación de los niveles de esfuerzo entre las modalidades, según sea el grado académico por alcanzar (licenciatura, maestría o doctorado), considerando el tiempo y las condiciones previstas para su desarrollo.*
  - iv. *Garantizar que los niveles de esfuerzo de cada modalidad sean similares entre sí en cada uno de los grados a alcanzar.*
- b. *Forma de ejecución de cada modalidad, garantizando que su desarrollo sea parte integral del plan de estudios.*
- c. *Criterios mínimos de evaluación de cada modalidad (producto final y defensa pública).*

*La comisión puede recurrir al apoyo de personas académicas externas a la misma, si así lo considera, con el fin de cumplir mejor su objetivo.*

4. El correo electrónico de la Comisión Especial para el análisis de las Modalidades de Graduación en la Universidad Nacional, del 26 de agosto de 2021, en el cual envían la propuesta con el análisis de las Modalidades de Graduación que ofrece la Universidad Nacional. En él indican un conjunto de recomendaciones producto

del diálogo entre las personas integrantes de la comisión, así como una serie de situaciones que condicionaron el desarrollo del trabajo y la conceptualización de modalidades de graduación. Estos aspectos se citan a continuación:

*Si bien la Comisión sesionó en cuatro ocasiones (incluido el espacio de coordinación con la Comisión de Procesos de Gestión Curricular), fue imposible establecer contacto con el doctor Ricardo Sánchez Murillo, quien originalmente fue nombrado por CONSACA (sic) como coordinador de este equipo; por lo tanto, se decidió proseguir con el trabajo y distribuir las tareas entre las cinco participantes. Así, con base en:*

- 1. El acuerdo UNA-CONSACA-ACUE-048-2021 del 30 de abril de 2021, donde se definen doce modalidades de graduación aplicables a los trabajos finales de graduación (TFG) desarrollados en la Universidad Nacional (UNA).*
- 2. Los artículos 64, 65 y 66 del Reglamento General sobre los Procesos de Enseñanza y Aprendizaje de la Universidad Nacional.*
- 3. La ausencia de información precisa sobre las modalidades de TFG que cada unidad académica de la UNA ha desarrollado y las formas en que estas se adecuan a la heterogeneidad de grados y posgrados ofrecidos por la universidad, así como la inexistencia de un diagnóstico que puntualice las ventajas, desventajas, retos y aciertos que estas modalidades han presentado desde su publicación en 2013.*
- 4. El hecho de que esta Comisión especial carece de representatividad de todos los decanatos y sedes de la UNA, lo que reconocemos como una limitación a nuestras discusiones.*

5. *La necesidad de que cada modalidad de TFG sea definida de forma precisa y amplia a la vez, de manera que se sortee cualquier ambigüedad en su interpretación, al tiempo que se posibilite un margen de adaptabilidad para cada grado y posgrado, donde sean las personas especialistas y con mayor experiencia en cada disciplina y objeto de estudio, quienes determinen ciertos elementos.*
6. *El análisis desarrollado por esta Comisión para cada una de las modalidades.*

**Acordamos:**

1. *Proponerle a la Comisión de Procesos de Gestión Curricular el desarrollo de un diagnóstico institucional sobre las modalidades de graduación implementadas en la UNA, tanto en grado como en posgrado. Los resultados de dicho sondeo permitirían analizar las opciones de TFG y su conceptualización; lo que les otorgaría pertinencia, vigencia académica, y una coherencia entre reglamentos, realidad y necesidades tanto de las instancias académicas como del estudiantado.*
2. *Proponer la siguiente definición para Trabajo Final de Graduación:*

*Opción de trabajo investigativo que posibilita culminar un grado académico.*

*Exige abordajes ontológicos, epistemológicos, metodológicos y procedimentales que respondan a su naturaleza teórica, práctica o teórico-práctica. Define la propuesta conceptual y organizativa del trabajo, así como su desarrollo, los productos y resultados esperados, en consonancia con el objeto de estudio y el área disciplinar.*

3. *Quiero proponer que la Universidad Nacional continúe ofreciendo las modalidades: tesis, seminario de graduación, proyecto de graduación, práctica dirigida, pasantía, prueba de grado, evento especializado, portafolio académico y producción didáctica.*
  
4. *Proponer que se reconsideren como modalidades de TFG el ensayo, el artículo científico y el reconocimiento de la producción. Tras indagar sobre la oferta y conceptualización en distintas universidades, consideramos que tanto el ensayo como el artículo científico responden a productos derivados de un TFG más que a un proceso de investigación en sí mismo. En el caso del reconocimiento de la producción, se argumenta que ante la dificultad de asegurar que los productos académicos presentados deriven específicamente de la formación profesional durante el curso de determinada carrera, se intrinca equipararla con un proceso de TFG. Sin embargo, para tomar esta decisión, consideramos de suma relevancia contar con un diagnóstico institucional que permita comprender de qué forma estas posibilidades de TFG se han asumido en la UNA, y sumar a la discusión a especialistas que hayan participado de su desarrollo.*
  
5. *Para las modalidades tesis, seminario de graduación, proyecto de graduación, práctica dirigida, pasantía, prueba de grado, evento especializado, portafolio académico y producción didáctica, proponemos las siguientes especificaciones:*

### **Tesis**

### **Conceptualización**

*Es un trabajo de naturaleza teórica y científica que aporta a la comprensión de teorías y conceptos, hechos, fenómenos, problemas y procesos.*

### **Condiciones**

*Requiere la presentación de un anteproyecto ante la Comisión de Trabajos Finales de Graduación y el producto final debe ser evaluado por un tribunal compuesto por especialistas en el tema.*

### **Producto esperado**

*El trabajo finaliza con un documento escrito avalado en primera instancia por el tutor o tutora y luego, por el resto del equipo asesor; así como su presentación pública ante un tribunal evaluador.*

*En esta, se aborda el tema o problema investigado, sus propósitos u objetivos, los referentes teóricos o conceptuales, la metodología, los resultados y su discusión, las conclusiones a las que se llegó y las recomendaciones derivadas entre otros, de acuerdo con la naturaleza disciplinar y el objeto de estudio.*

### **Cantidad de estudiantes**

*La que la Unidad Académica, Facultad, Centro o Sede Regional determinen.*

### **Seminario de graduación**

### **Conceptualización**

*El seminario de graduación tiene como propósito investigar una problemática general mediante abordajes particulares y el contraste entre diferentes perspectivas teóricas o metodológicas. Uno o*

*varios especialistas proponen las temáticas y dirigen, como equipo asesor, el proceso de investigación al que el estudiantado se adscribe.*

### **Condiciones**

*Requiere la presentación de un anteproyecto ante la Comisión de Trabajos Finales de Graduación y el producto final debe ser evaluado por un tribunal compuesto por especialistas en el tema.*

### **Producto esperado**

*El trabajo finaliza con un documento escrito, avalado por el tutor o tutora y el resto del equipo asesor, así como su presentación pública ante un tribunal evaluador. Aquí, se aborda el tema o problema investigado, propósitos u objetivos, referentes teóricos o conceptuales, la metodología, los resultados, las conclusiones y las recomendaciones, entre otros, de acuerdo con la naturaleza disciplinar y el objeto de estudio.*

### **Cantidad de estudiantes**

*La que la Unidad Académica, Facultad, Centro o Sede Regional determinen.*

### **Proyecto de graduación**

### **Conceptualización**

*Es una actividad académica teórico-práctica dirigida al planteamiento y diseño de estrategias para resolver un problema concreto, responder a una necesidad o atender una situación. Implica el desarrollo de un diagnóstico o estudio de una situación, hecho o contexto determinado, con miras al planteamiento de una propuesta o la preparación sistemática de procesos específicos*

*fundados en los conocimientos, habilidades, experiencias y competencias inherentes al perfil de salida del estudiante. Dicha propuesta es validada o ejecutada según sea la naturaleza de la carrera, el alcance del proyecto u otras condiciones que la unidad académica determine.*

### **Condiciones**

*Requiere la presentación de un anteproyecto ante la Comisión de Trabajos Finales de Graduación y el producto final debe ser evaluado por un tribunal compuesto por especialistas en el tema.*

### **Producto esperado**

*Finaliza con un informe del proyecto avalado por el equipo asesor, así como su respectiva presentación pública ante un tribunal evaluador. Tanto el informe escrito como la presentación oral abordan el tema o problema investigado, propósitos u objetivos, diagnóstico, metodología y la propuesta de solución al problema con sus respectivas evidencias, así como elementos relacionados con la naturaleza disciplinar y el objeto de estudio.*

### **Cantidad de estudiantes**

*La que la Unidad Académica, Facultad, Centro o Sede Regional determinen.*

### **Producción didáctica**

### **Conceptualización**

*Actividad académica teórico-práctica. Consiste en el diseño y elaboración de recursos didácticos vinculados con los objetos de estudio de la o las disciplinas del plan de estudios. La producción parte de una necesidad identificada, una petición o un diagnóstico.*

*Deberá ser sometida a un proceso de validación que permita demostrar su utilidad y mejorar el producto final.*

### **Condiciones**

*Requiere la presentación de un anteproyecto ante la Comisión de Trabajos Finales de Graduación y el producto final debe ser evaluado por un tribunal compuesto por especialistas en el tema.*

### **Producto esperado**

*Concluye con la presentación pública del informe final ante un tribunal evaluador. El informe incluye, al menos, la fundamentación del producto elaborado, un ejemplar de este, su análisis crítico tras la validación (evidencias) y su relación con el plan de estudios seguido por el estudiante. La producción debe comprender los requerimientos formales que un material didáctico pertinente a la disciplina exija.*

### **Cantidad de estudiantes**

*La que la Unidad Académica, Facultad, Centro o Sede Regional determinen.*

### **Práctica dirigida**

### **Conceptualización**

*Es una experiencia académica de ejercicio práctico en la que la persona estudiante aplica sus conocimientos, habilidades y destrezas a una situación particular relacionada con el objeto de estudio de la carrera que cursa.*

### **Condiciones**

*Esta modalidad será desarrollada en una institución, organización o empresas pública o privada, dentro o fuera del país, por un periodo mínimo de 200 horas y un máximo de 400. Esta propuesta será avalada por la persona tutora y por la persona profesional que coordinará la ejecución de la práctica en la institución seleccionada. Requiere un anteproyecto que debe llevarse ante la Comisión de Trabajos Finales de Graduación y un producto final que es evaluado por un tribunal de especialistas en el área.*

### **Producto esperado**

*La práctica finaliza con un informe escrito, avalado por la persona tutora y una presentación pública ante un tribunal evaluador. El informe deberá incluir, al menos, los siguientes aspectos: justificación, fundamentación teórica, contexto en donde se realizó la práctica, propósitos u objetivos, actividades realizadas, metodología, plan de trabajo, resultados y logros obtenidos.*

### **Cantidad de estudiantes**

*Individual*

### **Pasantía**

### **Conceptualización**

*Es una experiencia de investigación teórico-práctica. Esta modalidad le permite a la persona estudiante vincularse con el ejercicio profesional y aplicar las competencias adquiridas durante su formación a través de un proceso investigativo.*

### **Condiciones**

*La investigación puede llevarse a cabo en instituciones, organizaciones o empresas públicas o privadas, nacionales o*

*extranjeras. Tendrá una duración no menor de ocho semanas (tiempo completo). Requiere la presentación de una propuesta de investigación ante la Comisión de Trabajos Finales de Graduación, previamente avalado por el tutor y conocida por el profesional que dará seguimiento al desarrollo de la pasantía en la institución seleccionada.*

### **Producto esperado**

*La persona proponente deberá realizar la presentación pública de la experiencia académica desarrollada durante su pasantía, ante un tribunal evaluador. La pasantía concluirá con un informe de investigación en el que se contextualiza la experiencia y se verifica el logro de los objetivos, de acuerdo con la propuesta de investigación aprobada. El informe final, entre otros aspectos, desarrolla una descripción de la pasantía, las experiencias, metodología, análisis de los resultados y las recomendaciones.*

### **Cantidad de estudiantes**

*Individual*

### **Evento especializado**

### **Conceptualización**

*Corresponde con una actividad artística, individual o colectiva, abierta al público, que se presenta ante un tribunal evaluador, el cual valora en forma integral el proceso creativo, artístico académico y el dominio de los conocimientos, habilidades y destrezas alcanzadas.*

### **Condiciones**

*Requiere la presentación de un anteproyecto ante la Comisión de Trabajos Finales de Graduación y el producto final debe ser evaluado por un tribunal compuesto por especialistas en el tema.*

**Producto esperado**

*El proceso de investigación y de producción, las experiencias, la metodología y los resultados obtenidos en el proceso y la presentación del evento especializado se presentan ante un tribunal evaluador.*

**Cantidad de estudiantes**

*La que la Unidad Académica, Facultad, Centro o Sede Regional determinen.*

**Prueba de grado**

**Conceptualización**

*Es una evaluación teórica, práctica o teórico-práctica orientada a la comprobación del dominio integrado de los conocimientos, habilidades desarrolladas y destrezas adquiridas durante el proceso de formación y requeridas para el desempeño profesional, en concordancia con el perfil de salida de la carrera.*

**Condiciones**

*La prueba podrá ser escrita, oral, práctica o una combinación de estas, según las particularidades del área de estudio y el criterio de la unidad académica.*

**Producto esperado**

*El documento, la práctica, la exposición oral o la combinación de estas se presentan ante un tribunal evaluador integrado por*

*especialistas. El formato y requerimientos son definidos por la unidad académica, facultad o sede.*

### **Cantidad de estudiantes**

*Individual*

### **Portafolio académico**

#### **Conceptualización**

*Es una sistematización de trabajos y proyectos elaborados por el postulante durante su proceso formativo; estos versan sobre determinada área teórica, práctica o teórico-práctica del plan de estudios cursados; el enfoque metodológico seleccionado permite conocer las competencias alcanzadas.*

#### **Condiciones**

*Requiere la elaboración de un anteproyecto que deberá ser presentado ante la Comisión de Trabajos Finales de Graduación, y donde se reflexiona sobre los componentes teóricos que fundamentan su portafolio.*

#### **Producto esperado**

*Un informe final que incluya el análisis crítico y comparativo que el postulante realiza de su producción, su relación con las tendencias actuales o relevantes de la disciplina y el aporte que la sistematización y análisis ofrecen a su desarrollo como profesional. Esta modalidad concluye con la defensa pública ante un tribunal evaluador de especialistas en el área.*

### **Cantidad de estudiantes**

*La que la Unidad Académica, Facultad, Centro o Sede Regional determinen.*

5. El acuerdo UNA-CONSACA-ACUE-126-2021, del 9 de setiembre de 2021, suscrito por el Dr. Víctor Julio Baltodano Zúñiga, secretario a.i. de Consaca, referente al otorgamiento de un nuevo plazo al 1 de noviembre de 2021, para que la Comisión de Procesos de Gestión Curricular, presente al plenario la propuesta de modificación al acuerdo general sobre modalidades de graduación.
6. El análisis de los miembros de la Comisión de Procesos de Gestión Curricular que valora la importancia y necesidad de una propuesta pertinente debido a que los elementos que la integran constituyen el marco general para que las facultades, centros, sedes y sección regional, con base en sus particularidades y ámbitos académicos, definan los elementos propios de las modalidades de graduación. Asimismo, esta comisión considera con respecto a la propuesta presentada por la Comisión Especial para el análisis de las Modalidades de Graduación, que la misma debe ser ampliada en los siguientes aspectos:
  - a. *Conceptualización (definición) de la modalidad, tomando como base las definiciones dadas en el acuerdo UNA-CONSACA-ACUE-048-2021 del 30 de abril de 2021. En dicha definición debe quedar claro lo siguiente:*
    - i. (...) y clara diferenciación con modalidades similares.
    - ii. *Características del producto final esperado de cada modalidad y su defensa pública.*
    - iii. *La diferenciación de los niveles de esfuerzo entre las modalidades, según sea el grado académico por alcanzar (licenciatura, maestría o doctorado), considerando el tiempo y las condiciones previstas para su desarrollo.*

- iv. *Garantizar que los niveles de esfuerzo de cada modalidad sean similares entre sí en cada uno de los grados a alcanzar.*
  
- b. *Forma de ejecución de cada modalidad, garantizando que su desarrollo sea parte integral del plan de estudios.*
  
- c. *Criterios mínimos de evaluación de cada modalidad (producto final y defensa pública).*

Se recomienda que se realice un análisis académico por parte de la Comisión de Apoyo y Asesoría Académica que tome en cuenta lo indicado en los considerandos 3, 4 y 6 de este acuerdo y el acuerdo UNA-CONSACA-ACUE-048-2021 del 30 de abril de 2021, así como tomar en cuenta la inclusión de otras modalidades no descritas en la propuesta de la comisión especial, tal es el caso del artículo científico.

Además, se considera conveniente que esta comisión realice todo el proceso que conlleva la aprobación de normativa universitaria, de conformidad con el artículo 5 del Reglamento para la Emisión de Normativa Universitaria y 70 del Reglamento del Consejo Académico, realizando también las audiencias respectivas y presente un dictamen al plenario para su análisis y aprobación. En el caso concreto se trata de un acuerdo general.

**POR TANTO, SE ACUERDA:**

- A. DAR POR RECIBIDA LA PROPUESTA DE ESPECIFICACIONES PARA LAS MODALIDADES DE LOS TRABAJOS FINALES DE GRADUACIÓN QUE OFRECE LA UNIVERSIDAD NACIONAL, ELABORADA POR LA COMISIÓN ESPECIAL PARA EL ANÁLISIS DE LAS MODALIDADES DE GRADUACIÓN. ACUERDO FIRME.**

- B. SOLICITAR A LA COMISIÓN DE APOYO Y ASESORÍA ACADÉMICA DE CONSACA, LA REVISIÓN DE LA PROPUESTA PRESENTADA POR LA COMISIÓN ESPECIAL PARA EL ANÁLISIS DE LAS MODALIDADES DE GRADUACIÓN, CON BASE EN LO INDICADO EN LOS CONSIDERANDOS 3, 4 Y 6 DE ESTE ACUERDO, Y DEL ACUERDO UNA-CONSACA-ACUE-048-2021, DEL 30 DE ABRIL DE 2021, Y EFECTÚE LAS MEJORAS QUE CONSIDERE PERTINENTES. ACUERDO FIRME.**
- C. ENCARGAR A LA COMISIÓN DE APOYO Y ASESORÍA ACADÉMICA DE CONSACA QUE REALICE TODO EL PROCESO DE APROBACIÓN DE NORMATIVA PARA LA EMISIÓN POR PARTE DE ESTE ÓRGANO DEL ACUERDO GENERAL DE MODALIDADES DE GRADUACIÓN. ACUERDO FIRME.**
- D. INDICAR A LA COMISIÓN DE APOYO Y ASESORÍA ACADÉMICA DE CONSACA QUE LA LABOR ENCOMENDADA SE REALICE DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 5 DEL REGLAMENTO PARA LA EMISIÓN DE NORMATIVA UNIVERSITARIA Y EL ARTÍCULO 70 DEL REGLAMENTO DEL CONSEJO ACADÉMICO, CONFORME LAS COMPETENCIAS ESTABLECIDAS EN EL REGLAMENTO. ACUERDO FIRME.**
- E. SOLICITAR A LA COMISIÓN DE APOYO Y ASESORÍA ACADÉMICA DE CONSACA LA PRESENTACIÓN AL PLENARIO DEL CONSEJO ACADÉMICO, EL DICTAMEN RESPECTIVO, A MÁS TARDAR EL 30 DE JUNIO DE 2022. ACUERDO FIRME.**

**VOTOS A FAVOR:** 17.  
**TOTAL:** Diecisiete.  
**VOTOS EN CONTRA:** 0.  
**TOTAL:** Ninguno.

**4.3 UNA-CPPPA-CONSACA-DICT-003-2022. Nombramiento de un representante del Consaca ante la comisión académica para el Fondo de Apoyo para Estudiantes de posgrado durante la ejecución de su trabajo final de graduación 2022.**

Dr. **Esteban Picado Sandí** presenta el dictamen UNA-CPPPA-CONSACA-DICT-003-2022, elaborado por la Comisión de Procesos de Programas, Proyectos y Actividades Académicas para atender la solicitud de que se efectúe el nombramiento de un representante del Consejo Académico ante la comisión académica para el Fondo de Apoyo para Estudiantes de posgrado durante la ejecución de su trabajo final de graduación 2022.

Luego de un amplio análisis, y de efectuar la votación secreta correspondiente, obteniéndose un 100% de apoyo para la persona propuesta, se toma la siguiente decisión, comunicada en el **UNA-CONSACA-017-ACUE-2022**.

Acuerdo n.º 5

**RESULTANDO:**

1. El oficio UNA-VI-OFFIC-007-2022, del 18 de enero de 2022, suscrito por el Doctor Jorge Herrera Murillo, vicerrector de Investigación, mediante el cual solicita nombrar a una persona representante de CONSACA para conformar la comisión académica que evaluará las solicitudes que se reciban para participar por recursos del Fondo de apoyo para estudiantes de posgrado durante la ejecución de su trabajo final de graduación 2022.
2. El oficio UNA-CPPPA-CONSACA-OFFIC-003-2022, del 04 de febrero de 2022, suscrito por el PhD. Esteban Picado Sandi, coordinador de la Comisión de Procesos de Programas, Proyectos y Actividades Académicas, en el cual solicita

candidatos para integrar la Comisión Académica para el fondo de apoyo para estudiantes de posgrado durante la ejecución de su trabajo final de graduación.

3. El oficio UNA-SRCH-OFIC-119-2022, del 16 de febrero de 2022, suscrito por el Dr. Víctor Julio Baltodano Zúñiga, decano de la Sede Regional Chorotege, mediante el cual indica que no tienen candidatos para conformar la Comisión académica del Fondo de apoyo para estudiantes de posgrado durante la ejecución de su trabajo final de graduación 2022.
4. El oficio UNA-FCSA-OFIC-030-2022, del 16 de febrero de 2022, suscrito por el Dr. Felipe Araya Ramírez, decano de la Facultad de Ciencias de la Salud, en atención a los oficios UNA-CPPPA-CONSACA-OFIC-003-2022 y UNA-CPPPA-CONSACA-OFIC-004-2022, informar que la Facultad no tiene candidatos para ser representante del Consaca ante Comisión académica del Fondo de apoyo para estudiantes de posgrado ni candidatos para la Comisión Dictaminadora para la Convocatoria FUNDER 2023.
5. El oficio UNA-FCS-OFIC-113-2022, del 16 de febrero de 2022, suscrito por la Dra. Marta Sánchez López, decana de la Facultad de Ciencias Sociales, mediante el cual se sugiere al Dr. Greivin Rodríguez Calderón, Académico de la Escuela de Relaciones Internacionales y a la M.Sc. Fiorella Salas Pinel, Académica de la Escuela de Economía, como candidatos para conformar la Comisión académica del Fondo de apoyo para estudiantes de posgrado.
6. El oficio UNA-FCEN-OFIC-080-2022, del 17 de febrero de 2022, suscrito por el Ph.D. Esteban Picado Sandí, decano de la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales, mediante el cual se indica que no se cuenta con candidatos para conformar la Comisión académica del Fondo de apoyo para estudiantes de posgrado.

7. El oficio UNA-FCTM-OFIG-041-2022, del 17 de febrero de 2022, suscrito por la Ph.D. Grace Wong Reyes, decana de la Facultad de Ciencias de la Tierra y el Mar, en atención a los oficios UNA-CPPPA-CONSACA-OFIG-003-2022 y UNA-CPPPA-CONSACA-OFIG-004-2022, informa que la Facultad no tienen candidatos para la Comisión académica del Fondo de apoyo para estudiantes de posgrado ni candidatos para la Comisión Dictaminadora para la Convocatoria FUNDER 2023.

## **CONSIDERANDO:**

1. El artículo 6.2 de la resolución UNA-VI-RESO-98-2020 del 14 de octubre de 2020, donde se define la composición y funciones de la Comisión Académica:

### *6.2. LA COMISIÓN ACADÉMICA:*

*ESTÁ INTEGRADA POR LA PERSONA QUE REPRESENTA A LA VICERRECTORÍA DE INVESTIGACIÓN, DESIGNADA POR EL VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN (QUIEN COORDINA), UN REPRESENTANTE DE CONSACA Y UN MIEMBRO DEL CONSEJO CENTRAL DE POSGRADO.*

### *ESTA COMISIÓN:*

*6.2.1. EMITE CRITERIO TÉCNICO-ACADÉMICO Y UNA RECOMENDACIÓN SOBRE LAS SOLICITUDES PRESENTADAS POR LAS MAESTRÍAS Y DOCTORADOS DE LA UNA, QUE CUMPLEN CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LAS CONVOCATORIAS ANUALES GENERADAS POR LA VICERRECTORÍA DE INVESTIGACIÓN.*

*6.2.2. EMITE CRITERIO TÉCNICO-ACADÉMICO SOBRE LOS INFORMES PARCIALES Y FINALES PRESENTADOS POR LOS BENEFICIARIOS, ASÍ*

*COMO LA PERTINENCIA DE CONTINUIDAD DEL ESTÍMULO ECONÓMICO.*

*6.2.3. GENERA PROPUESTAS DE MEJORA AL FONDO DE APOYO A PARTIR DE LAS EVALUACIONES BIANUALES PRESENTADAS POR LA VICERRECTORÍA DE INVESTIGACIÓN.*

2. El acuerdo UNA-CONSACA-ACUE-018-2021 del 18 de febrero de 2021, suscrito por la M.Sc. Sandra Ovares Barquero, secretaria del Consejo Académico, en el cual se acuerda: *“POR TANTO, SE ACUERDA: A. NOMBRAR AL PH.D. VINICIO SANDÍ MEZA COMO REPRESENTANTE DEL CONSEJO ACADÉMICO ANTE LA COMISIÓN ACADÉMICA PARA EL FONDO DE APOYO PARA ESTUDIANTES DE POSGRADO DURANTE LA EJECUCIÓN DE SU TRABAJO FINAL DE GRADUACIÓN, **EN SU CONVOCATORIA 2021.**”* (negrita no es del original), lo cual implica que el puesto de representación de Consaca en la comisión está vacante para la convocatoria 2022.
3. Se recibieron las siguientes postulaciones de la Facultad de Ciencias Sociales:
  - i. Dr. Greivin Rodríguez Calderón, Académico de la Escuela de Relaciones Internacionales.
  - ii. M.Sc. Fiorella Salas Pinel, Académica de la Escuela de Economía.
4. La reflexión de la Comisión de Procesos de Programas, Proyectos y Actividades académicas (CPPPA) de Consaca que consideró que:

En las bases del presente concurso no se define un perfil para los miembros de la Comisión Académica encargada de la selección de ganadores, sin embargo, se recomienda que la persona cuente con el grado académico de doctorado, ya que se evalúan postulaciones a becas de estudiantes de programas de maestrías y doctorados.

Dado que este fondo concursable aspira a dar “APOYO PARA ESTUDIANTES DE POSGRADO DURANTE LA EJECUCIÓN DE SU TRABAJO FINAL DE GRADUACIÓN”, elaborados en Programas de Posgrados de la Universidad Nacional; se considera recomendable para futuras convocatorias el representante del Consejo Académico ante esta Comisión Académica no pertenezca, en el momento de la escogencia, al Consejo de Gestión Académica de algún posgrado de la Universidad Nacional.

Se recibieron dos candidaturas, en tiempo y forma, para ser representante del Consejo Académico ante la Comisión Académica del concurso de marras.

Los candidatos, cuentan con un perfil adecuado para realizar dicha labor de representación.

**POR TANTO, SE ACUERDA:**

- A. NOMBRAR A LA M.SC. FIORELLA SALAS PINEL COMO REPRESENTANTE DEL CONSEJO ACADÉMICO ANTE LA COMISIÓN ACADÉMICA PARA EL FONDO DE APOYO PARA ESTUDIANTES DE POSGRADO DURANTE LA EJECUCIÓN DE SU TRABAJO FINAL DE GRADUACIÓN, EN SU CONVOCATORIA 2022. ACUERDO FIRME.**
  
- B. RECOMENDAR A LA VICERRECTORÍA DE INVESTIGACIÓN QUE, DURANTE LA REVISIÓN BIANUAL DE ESTE FONDO CONCURSABLE, EXPLORE MODIFICAR EL PERFIL DE LA PERSONA REPRESENTANTE DEL CONSEJO ACADÉMICO PARA INCLUIR UN REQUISITO DE GRADO ACADÉMICO DE DOCTORADO Y NO ESTAR FUNGIENDO COMO MIEMBRO ACTIVO DE UN COMITÉ DE GESTIÓN ACADÉMICA. ACUERDO FIRME.**

**VOTOS A FAVOR:** 17.  
**TOTAL:** Diecisiete  
**VOTOS EN CONTRA:** 0.  
**TOTAL:** Ninguno.

**4.4 UNA-CPPPA-CONSACA-DICT-004-2022. Nombramiento de cuatro académicos para conformar la comisión dictaminadora para el concurso Funder 2023.**

**Dr. Felipe Araya Ramírez** presenta el dictamen UNA-CPPPA-CONSACA-DICT-004-2022, elaborado por la Comisión de Procesos de Proyectos, Programas y Actividades Académicas para atender la solicitud de efectuar el nombramiento de cuatro académicos para conformar la comisión dictaminadora para el concurso Funder

Luego de un amplio análisis, y luego de realizar la votación secreta correspondiente y siendo que todos los candidatos son acogidos por el órgano, se toma la siguiente decisión, comunicada en el **UNA-CONSACA-ACUE-016-2022**.

Acuerdo n.° 6

**RESULTANDO:**

1. El oficio UNA-VE-OFIC-377-2021, del 7 de octubre de 2021, suscrito por el Ph.D. Álvaro Martín Parada Gómez, vicerrector de Extensión, mediante el cual remite los lineamientos y el cronograma de la Convocatoria FUNDER 2023-2025. Además, indica que es relevante el nombramiento de cuatro académicos para conformar la Comisión Dictaminadora para el Concurso Funder 2023-2025.
2. El acuerdo UNA-CONSACA-ACUE-171-2021, del 10 de diciembre de 2021, publicado en el Alcance n.° 4 a la UNA-GACETA n.°21-2021, del 10 de diciembre

de 2021, en donde se acuerda publicar la convocatoria al concurso FUNDER 2023-2025.

3. El oficio UNA-CPPPA-CONSACA-OFIC-001-2022, del 21 de enero de 2022, suscrito por el PhD. Esteban Picado Sandi, coordinador de la Comisión de Procesos de Programas, Proyectos y Actividades Académicas, en el cual solicita candidatos para integrar la Comisión Dictaminadora para el Concurso Funder 2023.
4. El oficio UNA-SRB-OFIC-153-2022, del 28 de enero de 2022, suscrito por el M.Sc. Geovanni Abarca Jiménez, decano a.i. de la Sede Regional Brunca, mediante el cual se recomienda al M.Sc. Johan Espinoza González como candidato para la Comisión Dictaminadora Funder 2023.
5. El oficio UNA-FFL-OFIC-29-2022, del 31 de enero de 2022, suscrito por el M.A. Jimmy Ramírez Acosta, decano a.i. de la Facultad de Filosofía y Letras, mediante el cual informa que no se recibieron candidatos para conformar la Comisión Dictaminadora para la Convocatoria FUNDER 2023 ni candidatos para conformar la Comisión Técnica Asesora para la Convocatoria FIDA 2023, por lo cual no se participará en las mismas.
6. El oficio UNA-CIDEA-OFIC-039-2022, del 01 de febrero de 2022, suscrito por el M.Sc. José Pablo Solís Barquero, decano del CIDEA, mediante el cual propone a la Dr. Enid Sofía Zúñiga Murillo, académica de la Escuela de Danza como persona candidata del CIDEA para conformar la Comisión Dictaminadora para la Convocatoria FUNDER 2023.
7. El oficio UNA-FCSA-OFIC-016-2022, del 01 de febrero de 2022, suscrito por el Dr. Felipe Araya Ramírez, decano de la Facultad de Ciencias de la Salud, mediante el cual informa que la Facultad no tiene candidatos para conformar la Comisión

Dictaminadora para la Convocatoria FUNDER 2023 ni candidatos para conformar la Comisión Técnica Asesora para la Convocatoria FIDA 2023.

8. El oficio UNA-FCEN-OFIC-055-2022, del 03 de febrero de 2022, suscrito por el Ph.D. Esteban Picado Sandí, decano de la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales, mediante el cual informa que la Facultad no tiene candidatos para conformar la Comisión Dictaminadora FUNDER 2023.
9. El oficio UNA-FCS-OFIC-090-2022, del 03 de febrero de 2022, suscrito por la Dra. Marta Sánchez López, decana de la Facultad de Ciencias Sociales, mediante el cual informa que no se presenta ninguna postulación para conformar la Comisión Dictaminadora FUNDER 2023.
10. El oficio UNA-FCTM-OFIC-025-2022, del 03 de febrero de 2022, suscrito por la PhD. Grace Wong Reyes, decana de la Facultad de Ciencias de la Tierra y el Mar, mediante el cual informa que la Facultad no tiene candidatos para conformar la Comisión Dictaminadora para la Convocatoria FUNDER 2023 ni candidatos para conformar la Comisión Técnica Asesora FIDA 2023.
11. El oficio UNA-CPPPA-CONSACA-OFIC-004-2022, del 07 de febrero de 2022, suscrito por el Ph.D. Esteban Picado Sandi, coordinador de la Comisión de Procesos de Programas, Proyectos y Actividades Académicas, en el cual se realiza segunda solicitud de candidatos para integrar la Comisión Dictaminadora para el Concurso Funder 2023.
12. El oficio UNA-SRCH-OFIC-111-2022, del 14 de febrero de 2022, suscrito por la M.Sc. Doriam Chavarría López, de la Sede Regional Chorotega, mediante el cual postula como candidata a la máster Silvia Lorena Zúñiga Guerrero para conformar la Comisión Dictaminadora para FUNDER 2023.

13. El oficio UNA-FCSA-OFIG-030-2022, del 16 de febrero de 2022, suscrito por el Dr. Felipe Araya Ramírez, decano de la Facultad de Ciencias de la Salud, en atención a los oficios UNA-CPPPA-CONSACA-OFIG-003-2022 y UNA-CPPPA-CONSACA-OFIG-004-2022, informar que la Facultad no tiene candidatos para ser representante del Consaca ante Comisión académica del Fondo de apoyo para estudiantes de posgrado ni candidatos para la Comisión Dictaminadora para la Convocatoria FUNDER 2023.
14. El oficio UNA-FCEN-OFIG-079-2022, del 17 de febrero de 2022, suscrito por el Ph.D. Esteban Picado Sandí, decano de la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales, mediante el cual se indica que no se cuenta con candidatos para conformar la Comisión Dictaminadora para FUNDER 2023.
15. El oficio UNA-FCTM-OFIG-041-2022, del 17 de febrero de 2022, suscrito por la Ph.D. Grace Wong Reyes, decana de la Facultad de Ciencias de la Tierra y el Mar, en atención a los oficios UNA-CPPPA-CONSACA-OFIG-003-2022 y UNA-CPPPA-CONSACA-OFIG-004-2022, informar que la Facultad no tiene candidatos para la Comisión académica del Fondo de apoyo para estudiantes de posgrado ni candidatos para la Comisión Dictaminadora para la Convocatoria FUNDER 2023.
16. El oficio UNA-CPPPA-CONSACA-OFIG-005-2022, de 18 de febrero de 2022, suscrito por el PhD. Esteban Picado Sandi, coordinador de la Comisión de Procesos de Programas, Proyectos y Actividades Académicas, en el cual se realiza una tercera solicitud de candidatos para integrar la Comisión Dictaminadora para el Concurso Funder 2023.
17. El oficio UNA-CPPPA-CONSACA-OFIG-006-2022, de 18 de febrero de 2022, suscrito por el PhD. Esteban Picado Sandi, coordinador de la Comisión de Procesos de Programas, Proyectos y Actividades Académicas, en el cual se consulta a los representantes académicos de Consaca de la convocatoria anterior si están interesados en que su nombramiento se prorrogue para esta edición.

18. El oficio UNA-SRHNC-OFIC-111-2022, de 22 de febrero de 2022, suscrito por la máster Ana Patricia Vásquez Hernández, académica de la Sección Regional Campus Sarapiquí, en el cual da respuesta al oficio UNA-CPPPA-CONSACA-OFIC-006-2022 y confirma interés de seguir conformando la Comisión Dictaminadora para FUNDER.
19. El oficio UNA-FCEN-OFIC-088-2022, del 22 de febrero de 2022, suscrito por el Ph.D. Esteban Picado Sandí, decano de la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales, mediante el cual da respuesta al oficio UNA-CPPPA-CONSACA-OFIC-005-2022 y se indica que no se cuenta con candidatos.

**CONSIDERANDO:**

1. La solicitud presentada por la Vicerrectoría de Extensión, en oficio UNA-VE-OFIC-377-2021, del 7 de octubre de 2021, mediante el cual solicita nombrar a cuatro personas académicas de reconocida trayectoria en la Universidad para que se integren a la Comisión Dictaminadora del Concurso FUNDER 2023-2025.
2. El Reglamento del Fondo Universitario para el Desarrollo Regional, artículo 6, establece:

*ARTÍCULO 6. INTEGRACIÓN DE LA COMISIÓN DICTAMINADORA.*

*La Comisión Dictaminadora es una instancia técnica auxiliar integrada por el Vicerrector de Extensión y cuatro académicos (as) de reconocida trayectoria de la Universidad, que no sean participantes en ninguna de las propuestas sometidas a consideración. Los académicos serán nombrados, anualmente, por el Consaca, con posibilidad de prórroga.*

3. El acuerdo comunicado mediante el oficio UNA-CONSACA-ACUE-037-2021, del 07 de abril de 2021, suscrito por la M.Sc. Sandra Ovares Barquero, secretaria del Consejo Académico, en el cual se acuerda lo siguiente:

*POR TANTO, SE ACUERDA:*

*A. NOMBRAR CUATRO MIEMBROS ACADÉMICOS DE LA COMISIÓN DICTAMINADORA DEL CONCURSO FUNDER 2022-2024, A LAS SIGUIENTES PERSONAS:*

- MSC.ROCÍO ALVARADO CRUZ, DIVISIÓN DE EDUCACIÓN RURAL*
- MSC.GEOVANNI ABARCA JIMÉNEZ, SEDE REGIONAL BRUNCA*
- MSC.ANA PATRICIA VÁSQUEZ HERNÁNDEZ, SECCIÓN REGIONAL HUETAR NORTE Y CARIBE*
- MSC.SANDRA LEZCANO CALDERÓN, SEDE REGIONAL CHOROTEGA*

*ACUERDO FIRME*

4. El acuerdo comunicado mediante el oficio UNA-CONSACA-ACUE-171-2021, del 10 de diciembre de 2021, publicado en el Alcance n.° 4 a la UNA-GACETA n.°21-2021, del 10 de diciembre de 2021, en donde se acuerda publicar la convocatoria al concurso FUNDER 2023-2025.
5. De los oficios de respuesta al oficio UNA-CPPPA-CONSACA-OFIC-001-2022, del 21 de enero de 2022, sobre candidatos para que se integran a la Comisión

Dictaminadora para el Concurso Funder 2023, se recibieron las siguientes postulaciones:

- i. UNA-SRB-OFIG-153-2022, Sede Regional Brunca, al M.Sc. Johan Espinoza González.
  - ii. UNA-CIDEA-OFIG-039-2022, CIDEA, a la Dr. Enid Sofía Zúñiga Murillo.
6. De los oficios de respuesta al oficio UNA-CPPPA-CONSACA-OFIG-004-2022, del 07 de febrero de 2022, sobre candidatos para que se integran a la Comisión Dictaminadora para el Concurso Funder 2023, se recibió la siguiente postulación:
- i. UNA-SRCH-OFIG-111-2022, Sede Regional Chorotega, a la máster Silvia Lorena Zúñiga Guerrero.
7. De los oficios de respuesta al oficio UNA-CPPPA-CONSACA-OFIG-005-2022, del 18 de febrero de 2022, sobre candidatos para la Comisión Dictaminadora para el Concurso Funder 2023, no se recibieron postulaciones.
8. Se recibió un oficio de respuesta a UNA-CPPPA-CONSACA-OFIG-006-2022, del 18 de febrero de 2022, sobre prórroga de nombramiento para esta edición, con la anuencia de la máster Ana Patricia Vásquez Hernández, académica de la Sección Regional Campus Sarapiquí.
9. El análisis de los miembros de la Comisión de Procesos de Programas, Proyectos y Actividades Académicas consideró que:
- a. Es importante el nombramiento de cuatro personas académicas de reconocida trayectoria en la Universidad Nacional para que integren la Comisión Dictaminadora del Concurso Funder 2023.

- b. Después de tres solicitudes de candidatos por parte de la comisión, se recibieron tres postulaciones en tiempo y forma.
- c. Para no dilatar más el proceso de selección de representantes ante la Comisión, se considera oportuno enviar una nueva invitación para presentar candidaturas con plazo al próximo miércoles 23 de febrero de 2022, antes del inicio de la sesión del Consejo Académico.
- d. Aunado a lo anterior se emite una consulta a los representantes académicos de Consaca de la convocatoria anterior si están interesados en que su nombramiento se prorrogue para esta edición, con plazo al próximo miércoles 23 de febrero de 2022, antes del inicio de la sesión del Consejo Académico.
- e. Se recibió una anuencia para prorrogar el nombramiento para esta edición.
- f. Los cuatro candidatos propuestos cuentan con los requisitos necesarios.

**POR TANTO, SE ACUERDA:**

**A. NOMBRAR MIEMBROS ACADÉMICOS DE LA COMISIÓN DICTAMINADORA DEL CONCURSO FUNDER 2023 A LAS SIGUIENTES PERSONAS:**

- **M.SC. JOHAN ESPINOZA GONZÁLEZ, SEDE REGIONAL BRUNCA**
- **DRA. ENID SOFÍA ZÚÑIGA MURILLO, CIDEA**
- **M.SC. SILVIA LORENA ZÚÑIGA GUERRERO, SEDE REGIONAL CHOROTEGA**

**ACUERDO FIRME.**

**B. PRORROGAR EL NOMBRAMIENTO DE LA M.SC. ANA PATRICIA VÁSQUEZ HERNÁNDEZ, ACADÉMICA DE LA SECCIÓN REGIONAL HUETAR NORTE Y CARIBE, PARA LA CONVOCATORIA DE FUNDER 2023. ACUERDO FIRME.**

**VOTOS A FAVOR:** 17.  
**TOTAL:** Diecisiete.  
**VOTOS EN CONTRA:** 0.  
**TOTAL:** Ninguno.

#### **Artículo 5. Correspondencia:**

**5.1 UNA-CAAE-SCU-OFIC-013-2022. Se convoca a audiencia oral a Rectoría, V. Docencia y CONSACA, el lunes 28 de febrero de 2022, a las 2:00 pm.**

**Ph.D. Marianela Rojas Garbanzo** presenta el documento UNA-CAAE-SCU-OFIC-013-2022, donde la Comisión de Asuntos Académicos y Estudiantiles del Consejo Universitario convoca a audiencia a la Rectoría, a la Vicerrectoría de Docencia y al Consejo Académico el lunes 28 de febrero de 2022 a las 2:00 p.m., con el objetivo de abordar los siguientes temas: “1) Estado situación de conectividad y aula virtual; y 2) Visión del CONSACA y la Vicerrectoría de Docencia sobre las TIC’s y su vinculación en la gestión educativa de la universidad.” Espera que algunos compañeros del órgano la acompañen a esta cita y se estará dando informe en la próxima sesión.

**5.2 UNA-CO-CIDEA-ACUE-029-2022. Remisión de informes sobre proceso de acompañamiento psicosocial y desde las artes.**

**M.Sc. José Pablo Solís Barquero** expone que en el Cidea se ha ido coordinando con las instancias respectivas para recoger toda la información en la memoria acerca del tema del suicidio dentro del Cidea. Manifiesta que existía el programa del acompañamiento psicosocial, donde se ha aclarado que este es un tema muy complejo. Expresa que si existen personas en psicología o una formación secundaria que los pueda ayudar, pero en realidad están contratados como profesores de arte escénico y eso genera un vacío legal. La Dra. Norma Salazar Baltodano fue muy clara sobre ese proceso y la idea es generar desde el Consaca una estructura más efectiva y rápida cuando hay momentos de crisis. La gran problemática o la necesidad que se ha generado a partir de esto es que cuando un profesor, el centro o la unidad académica

se enfrenta a esas crisis, el apoyo o la respuesta de la estructura universitaria es muy lento, les dan cita tres semanas después, una semana después, y hay un protocolo que hay que seguir indudablemente, pero ese protocolo hay que tratar de comunicarlo mejor. Él se ha dado a la tarea de acceder al protocolo, leerlo; pero siente que estructuralmente la Universidad debe de tener o propiciar una respuesta más rápida cuando se presenta una crisis. Este es un tema muy complejo, a él le corresponde firmar el documento pero ha ido entendiendo que a la estructura que tienen que fortalecer es en psicología y orientación y no tener esos esfuerzos que pueden también generarles algunos conflictos hasta legales y formales. La idea es generar un flujo de trabajo o una relación más clara sobre ese momento que el profesor no está capacitado, que el estudiante entra en una desesperación, que se ha generado esto. Expone que en el Departamento de Orientación le aclararon que en el 2021 se atendieron 19 personas del Cidea, que es un número muy alto. En este sentido, generar esa respuesta estructuralmente es lo que le parece importante. Explica que los directores lo que hicieron fue un histórico de lo que se ha hecho para tratar de generar una política más clara sobre el asunto. Indudablemente, cuando él habla con los profesionales del Departamento de Orientación y Psicología, todos expresan que hay un tema de recursos, plazas que indudablemente afecta. El deseo es mejorar ese momento de respuesta que se da en cualquier instante. Manifiesta que en el área del arte en general, como se toca la sensibilidad, muchas veces tal vez los mismos profesores no se dan cuenta que tocan fibras que los estudiantes traen y que detonan procesos que son muy complejos. Por eso desea tratar de fortalecer esa estructura de respuesta institucional, ese es el objetivo del acuerdo tomado por el Cidea, indudablemente hay una petición de un recurso. Él ha ido entendiendo que eso es imposible en este momento por la coyuntura, pero sí tratar de fortalecer esa respuesta. Es ahí donde ellos quieren un acercamiento. Sabe que es muy difícil reunir a las personas, pero espera poder entrar en ese diálogo. Indica que los directores de sus unidades académicas están recelosos del Departamento de Orientación y Psicología al no encontrar una respuesta.

**Ph.D. Marianela Rojas Garbanzo** cree que las discusiones que se han tenido en las últimas dos sesiones sobre este punto, sin duda alguna los pone en la obligación de mirar este tema como un problema institucional, no solamente de lo estudiantil, sino de lo laboral y es una realidad que no tienen una capacidad de respuesta inmediata como quisieran. Cree que todos han escuchado y leído que precisamente el efecto o la consecuencia más compleja que se ha tenido, no solamente de la pandemia, sino que ya se anunciaba de años, que los temas de salud mental a nivel mundial iban a incrementar de manera considerable y que se han venido aflorando y agudizando con el tema de pandemia. Comenta que en la Institución, por un trabajo previo que había quedado sin resolverse en años anteriores, están retomando una revisión del modelo integral de salud en la Universidad Nacional y precisamente porque la Universidad tiene instancias rectoras normadas para abordar los temas de salud, pero bajo condiciones de mucha desarticulación y además de repente empezaban a aparecer muchísimas condiciones sin el estatus institucional que estaban atendiendo temas de salud; como, por ejemplo, cuando se declara el tema de la salud mental como un año en el 2020, afloraron un montón de comisiones con muchas muy buenas intenciones, pero cada una haciendo lo propio sin lograr un trabajo articulado. Espera que en esta lógica de modelo al que debe aspirar la Universidad sin tener que crear más estructura, se pudiera tener una mejor visión de cómo atender esos temas institucionales, porque el recurso es escaso, las necesidades son muchas, hay mucha voluntad por parte de una Escuela de Psicología, del Cidea. Sin embargo, por las competencias por las que son contratadas estas personas no podrían hacer una acción distinta, como se quisiera. Indica que desde el año pasado se venía intentando conformar una brigada psicosocial institucional con el acompañamiento de una persona desde la Rectoría Adjunta con competencias para esto, que además está nombrado como parte de la Comisión Nacional de emergencias en los temas de psicosociales, que es el psicólogo Raúl Ortega. Manifiesta que este tema debe ser asumido, ya no se puede seguir posponiendo. Por otro lado, sin duda alguna hay una vicerrectoría de Vida Estudiantil que tiene grandes voluntades y consecuencias, pero también se hablaba de que también esas personas están teniendo un impacto sobre el tema que deben atender. Indica que ella asume con mucha responsabilidad los informes que le han estado

presentando, para tenerlos muy presentes en la agenda que quieren impulsar para conformar ese grupo de trabajo y ver viabilidades. Una posibilidad que se había planteado en su momento, pero que hay que terminar de concretarlas es poder tener algún acercamiento con el Fondo de Beneficio Social para que buscar apoyo en una atención psicosocial a partir de las capacidades que ellos tienen. Todo esto necesitan retomarlo y fortalecerlo. Expresa que hay mucho que hacer, es un problema multidimensional e integral en la Universidad que necesitan muchos aportes desde las diferentes instancias.

**Dra. Alejandra Gamboa Jiménez** indica que esta solicitud que hace el M.Sc. Barquero, que es parte de los acuerdos a los que se llegaron como conclusión en las reuniones que él ha tenido con el Departamento de Orientación y Psicología, y porque ya se había retomado con Consaca, ella cree que los llama como Consejo Académico y también a la Vicerrectoría de Vida Estudiantil (VVE) para trabajar en conjunto. Expone que el comportamiento suicida es un tema que viene agudizándose desde hace mucho tiempo y por supuesto más con la pandemia, es un tema de todos y la divulgación del protocolo sigue siendo insistentemente por parte de la VVE para que todos los conozcan, desde el conserje hasta las autoridades. Es responsabilidad de todos porque realmente es la vida de las personas y todos están llamados a esa corresponsabilidad. Sin embargo, el tratamiento terapéutico y psicoterapéutico que esto implica es donde tienen claramente debilidades porque la VVE no tiene una clínica casuística a la cual pueda dedicar todos sus esfuerzos, debido a que tienen muy pocos psicólogos, eso es una realidad. Ellos toman recursos de todas las instancias, también nacionales, con las que puedan trabajar; por ejemplo, la llais que es una dependencia que tiene la CCSS en todos los campus, por ejemplo, están muy activamente en Coto trabajando donde tienen medio tiempo de psicología, un tiempo en Pérez Zeledón; quisieran tener las unidades de vida estudiantil completas a razón de las sedes y también en Heredia, donde hay 20 mil estudiantes y apenas 7 psicólogos. Ante esta necesidad claro está que se tiene que hacer algo a nivel macro institucional y con todos los recursos que se tengan. El M.Sc. Barquero concretamente dice que la M.Sc. Idalí Cascante no pudo acompañarlos en su consejo de centro, eso es lamentable porque la convocatoria a ella le llega el lunes en

la tarde y ya ella no podía cambiar su agenda, pero están abiertos a asistir. Con ellos pueden contar para encontrarse, ojalá con ocho días de antelación para concretar agenda. Indica que este acuerdo del Cidea en cuanto a la jurisprudencia que respalda a los profesionales en psicología versus los académicos, donde no se pueden contratar académicos para brindar terapias en momentos de crisis, ni asumir la atención de estudiantes con comportamiento suicida por los riesgos que tienen esos profesionales, realmente ante el Colegio de Psicólogos sería algo en lo que se verían comprometidos. Aun así, es loable la tarea que se hace. Tal vez el decir psicoterapia es lo que llama la atención a los colegios correspondientes, pero claro está que todos pueden brindar un apoyo, por ejemplo, desde la guía académica, activación de protocolo que tiene que ver algo más profundo, pero todo lo que se haga desde las facultades va a beneficiar. Ahí, tal vez, la variable psicoterapia es la que tiene alguna vulnerabilidad al respecto de los académicos. Expresa que se están haciendo ingentes esfuerzos y todos suman, pero esa es la variable a la que ella llama la atención y que el M.Sc. Barquero la tiene muy clara porque él ha tenido muchas reuniones con el equipo y tienen que seguir sumando desde sus dimensiones ante la comunidad estudiantil y ante la comunidad funcionaria, donde hay casos bastante graves con problemáticas de este tipo.

**Ph.D. Víctor Julio Baltodano Zúñiga** no le cabe duda de que en toda la Universidad han tenido reuniones con la Dra. Gamboa y su equipo. Expone que la Sede Regional Chorotega atiende un poco más de 2.400 estudiantes y no cuentan con un solo psicólogo. La facilidad del Campus Omar Dengo, aunque estén saturados, es que está relativamente cerca pero el agravante de la escasez de recursos. En su caso han conversado con la VVE y todo su equipo de la necesidad que tienen de reforzar esa área y están a distancias muy lejanas. Ahí es donde los profesores muchas veces entran como catalizadores, sin tener la experiencia y hasta podrían meterse en problemas, pero con la buena voluntad de ver cómo hacen esa contención. Eso es algo que debe ser abordado a nivel de toda la Universidad. Aquí hay un aspecto importante, y es el regreso a la presencialidad, lo que implica trabajar otra realidad de la que se tenía en los 45 años anteriores de la Institución, donde estaban acostumbrados a llegar a la Institución y listo. Ahora, en el caso de su sede, se presentan conflictos entre los

que sí quieren asistir presencial y los que no por diferentes motivos. Recuerda que hay planes de estudio que son presenciales, que están diseñados así, lo que va a incorporar otro aspecto y es la conflictividad que puede darse en cualquier momento entre los mismos estudiantes y los profesores. Cree que deben ir trabajando en concientizar en que ciertamente se han ido cambiando algunos modelos, pero eso implica trabajar la sensibilidad de que van hacia la presencialidad y que muchos estudiantes estaban pidiendo, pero hay otros que no. Luego, el comportamiento suicida en algunos estudiantes, lo hay también en la Sede, pero sobre todo han tenido estudiantes con mucha agresividad y que ellos no saben cómo actuar, sobre todo estudiantes de los que se conoce su historial y que hay que abordarlos de una forma integral, y ellos no tienen esa formación ni capacidad para poder hacerlo en momentos de iras, por ejemplo. Es cuando se preguntan qué hacer, pues, activar el protocolo mencionado por la Dra. Jiménez, y allí pueden anotar otro aspecto que tiene que ver con las condiciones socioeconómicas donde procede la mayoría de los estudiantes de las sedes, por lo menos en la parte de Guanacaste, que es una zona costera. Indica que las zonas costeras han entrado en un proceso de protesta y eso implica todos los ámbitos, no solamente el electoral, sino que también va permeando las familias, al estudiantado que llegan a la Sede, así como a los profesores que en algún momento se sienten abandonados, no atendidos, sienten que las oportunidades están en la Meseta Central, etc. Que se podría decir que eso es mentira, pero es una realidad que está permeando a toda esta parte de las zonas costeras. Llama la atención en que esto es un ámbito sociológico. Termina manifestando que todo esto debe ser abordado de manera integral, donde haya compañeros de la parte de psicología, de sociología y todos los que puedan brindar acompañamiento. Agradece el esfuerzo que se ha hecho, la Dra. Jiménez los ha visitado en varias ocasiones. Comprende lo de la escasez de recursos, pero sí tienen necesidad de un psicólogo que atienda al estudiantado de su sede.

**Ph.D. Marianela Rojas Garbanzo** indica que hay muchas reacciones en el chat, cree que hay una real conciencia y compromiso y el tema, sin duda alguna tiene que atenderse.

**M.Sc. José Pablo Solís Barquero** indica que él ya tiene un documento para hacer una directriz con el Cidea, lo agradece. Manifiesta que hay que cambiar también el enfoque sobre el tema. Cuando él ha revisado los instrumentos de comunicación de la VVE, él lo hace con mucha sencillez y para crecer visualmente. Expone que desde su disciplina no son muy efectivos. Sugiere que hay que hacer un cambio de enfoque. Expresa que en estos días han atendido tres exámenes de grado de licenciatura de diseño gráfico, por ejemplo, con estrategias de comunicación a partir de la investigación. Eso es sumamente importante, entrelazar esos esfuerzos. A él le gustaría que alguien del equipo asista a ese tipo de exámenes, vean cómo se puede generar a través de la comunicación gráfica, maneras distintas de comunicar. La ventaja que se tienen con esos exámenes es que son presentados por personas de 21 años aproximadamente que están generando esas estrategias y que se quedan en el tintero de una biblioteca o simplemente se hacen como un requisito de graduación. Cree que también es muy importante aprovechar mejor esos esfuerzos. Otra cosa que ha tratado con otros compañeros es la acupuntura cultural en esos temas, que también genera otros desarrollos distintos en temas tan conflictivos como éste. Le parece muy importante. Ellos están tratando de generar un proyecto para que el espacio público universitario sea un museo, por ejemplo. No es posible que en frente del nuevo edificio él tenga una gran plaza y que se tenga que pedir cuatro permisos para usar la plaza. La gente se desmotiva en la realización de actividades, y a la plaza ni se le da mantenimiento, está fea, las plantas mueren; pero si alguien la va a usar aparece la burocracia y los aplasta. Por eso es por lo que llama la atención en la necesidad de hacer un cambio de enfoque. Indudablemente al no tener un psiquiatra, porque el tema no es solo psicológico, es sumamente complejo para todos. Le gustaría sostener una reunión con la Dra. Jiménez y ofrecerle la posibilidad de utilizar los productos que han generado los mismos estudiantes en estos dos últimos dos años, y le parece importante y fundamental ir permeando de manera distinta, no solamente al Consaca, sino a muchas instancias que toman decisiones en la Universidad a tener esa sensibilidad. Indica que hay una versión completa, pero hay que generar esa política sensible, pensada, investigada para poder realizar procesos distintos.

**Bach. Hilary María Chacón Chacón** recuerda que este tema ha sido abordado en varias ocasiones por iniciativa de la representación estudiantil. Manifiesta que todo este tema de salud en general se debe ver como un tema holístico, contemplar cuerpo y mente como una necesidad de que los dos estén bien. Saben claramente que no solamente es una necesidad de personas profesionales en psicología que los ayuden a atender a más población, sino que también se necesitan otro tipo de espacios de manera preventiva, donde se puedan hacer diferentes tipos de actividades, tanto física como recreativamente; que esto siempre va a ser sumamente importante para poder que todas las personas que conforman la comunidad universitaria se integren y participen activamente, encontrando un espacio de simplemente estar ahí, de estar presentes, que es algo que han perdido mucho estando en una virtualidad, donde a veces se está en una reunión y al mismo tiempo están haciendo otras cosas. Eso ha sido sumamente complicado. También es importante tomar en cuenta que las realidades son varias, no es lo mismo ser un estudiante en una sede regional, que ser un estudiante del Campus Omar Dengo, no se tiene los mismos accesos ni las mismas realidades. Cree que es importante que eso quede claro y no solamente comentarlo, sino poder hacer algo al respecto. Manifiesta que a veces es difícil pensar algo que tal vez no les pasa directamente y que no se sabe cómo resolverlo. Considera que en estos temas siempre hay que tener la mayor empatía y el respeto a cómo se manejan esos temas. Todas las personas manejan las situaciones de manera diferente: ansiedad, depresión, ataques de pánico, etc.; porque tienen técnicas y formas de abarcarlos diferentes y eso es algo que se debe incluir en cómo se quiere abordar de manera preventiva. Piensa que algo que podría funcionar es trabajar en conjunto con las asociaciones estudiantiles que están activas e incluir directamente al movimiento estudiantil para que sea de la mejor manera. Una parte muy importante es la prevención, más que la parte paliativa. Que esta última pueda ser un poco más densa y complicada, en realidad a comparación de lo preventivo. De parte de la representación estudiantil siempre hay una apertura a hablar y trabajar.

**M.Sc. Guillermo Acuña González** expone que el riesgo que se tendría de medicalizar o psicologizar una intervención o un enfoque, porque evidentemente se están enfrentando con algo que ninguno de los presentes pensó nunca jamás en la vida enfrentar, y los efectos de algo que no sabían que iban a vivir, y en términos sociales eso está teniendo implicaciones más allá de la vida universitaria y están teniéndolas inclusive de naturaleza sociopolítica, porque si hay algo que se ha dejado de hacer es hablar a nivel social. En esto que él llama la bisagra que se vivirá entre el escenario de estos dos años y un escenario que él no llamaría post pandemia, cree que eso hay que discutirlo mucho, porque evidentemente ya tienen que ir desajustando de esa idea que la Organización Mundial de la Salud (OMS) va a comunicar en una conferencia de prensa que a partir de mañana acaba. Eso no va a ocurrir, como no van a ocurrir varias cosas que se han imaginado. Un buen día van a salir sin mascarillas o sin estos protocolos; pero más allá está todo el tema del diálogo, del acuerdo social que se ha dejado de lado y que pareciera que ese es uno de los mecanismos, inclusive el tema de la escucha. Por ahí ha mencionado que hay que establecer espacios de escucha activa, y eso con el M.Sc. Solís lo estuvieron compartiendo hace unos días, para ver de qué manera se pueda plantear en la Universidad inclusive hasta mecanismos disruptivos para que esto funcione. Por eso mencionaba al inicio el riesgo que se corre, que cree que es necesario el tema de contar con la intervención especializada, pero no psicologizar esto que va más allá de un elemento meramente psicológico y que tiene que ver con algo más integral, que él sabe que la Universidad ha venido tomando esas acciones y en la parte preventiva él cree. Pero si le parece importante eso, buscar esos mecanismos y cree que los tienen. Comparte con el M.Sc. Barquero el hecho de que en la Universidad tienen espacios públicos hermosísimos que tienen reusarlos, acostumbrarse a revitalizarlos, darles vida, así como el Campus dentro de un par de semanas se va a llenar de nuevo de vida estudiantil, de vida universitaria en ese sentido.

## **Artículo 6      Informes:**

### **6.1. Vacunación.**

**Ph.D. Víctor Julio Baltodano Zúñiga** expone que el inconveniente es que los nombramientos no están todavía para que los compañeros interinos puedan subir la información al Sigesa, porque el sistema no está abierto para hacer los nombramientos, y dependen de la matrícula, y eso termina el 26 de febrero.

**Ph.D. Marianela Rojas Garbanzo** se compromete a abordarlo y comunicar la respuesta.

## **6.2. Estrategia “La Ruta es UNA”. Dra. Alejandra Gamboa Jiménez**

**Dra. Alejandra Gamboa Jiménez** en el marco de la inducción universitaria quiere comentar y adicionar a las circulares que se han remitido, que la VVE en conjunto con la Vicerrectoría de Docencia han venido trabajando desde el 2021 y lograron que en el 2022 se ponga en ejecución el proceso de inducción. Este año, como el anterior, fue denominada “*La Ruta es UNA*” con la participación de ambas vicerrectorías. “*La Ruta es UNA*” integra otras iniciativas como el movimiento “*Te muestro la U*” y un movimiento que busca involucrar a todas las personas de la Universidad para que se conviertan en facilitadores y guías para quienes están llegando por primera vez. Saben que tienen tres generaciones que se van a acercar a las instalaciones y necesitarán ayuda. Comenta que desde el año anterior se hicieron las coordinaciones con todas las facultades, los centros, las sedes y la Sección regionales, y en este momento todos están debidamente organizados y coordinados. Un poco esto se adiciona a la intervención que había presentado el Bach. Fajardo al inicio de la sesión, que eso va a sumarse a esa bienvenida que ellos están organizando. Al día de hoy ya se ejecutó la primera sesión de inducción en la Facultad de Ciencias de la Tierra y el Mar con una excelente participación de alrededor de 110 estudiantes. Respecto a las sedes regionales ya están organizadas y todo está divulgado en la página de la VVE, en el siguiente enlace: <https://www.vidaestudiantil.una.ac.cr/induccion>, así como en las redes sociales de la UNA. Desde la Oficina de Comunicación se les ha apoyado en las redes sociales y también destacando “*La Ruta es UNA*”. Están coordinando para que se coloque un banner en la página principal de la Universidad. Retoma lo expuesto por el

M.Sc. Solís y se lo lleva como prioritario, ya están concertando la reunión de inmediato, porque cree que esas innovaciones en la comunicación tienen que ser mejoradas, no tienen especialistas, al menos en la VVE, como cree que, en ninguna instancia, pero sí tienen una comisión de comunicación, donde todos estos aspectos los van a retomar. También informa que la Editorial de la Universidad Nacional les ofrece a todos los estudiantes de nuevo ingreso un regalo de un libro. Se está trabajando en la iniciativa “*Vive Leyendo*” que van a coordinar con la M.Ed. Bibiana Núñez y con la Escuela de Literatura y Ciencias del Lenguaje; esto como un proceso de más años, pero especialmente para que los estudiantes tengan oportunidad de tener un libro relacionado con sus carreras y otro de cultura general. En el 2021 se hizo por primera vez y tuvo una excelente respuesta. No se creería, pero muchos de los estudiantes nunca han tenido un libro original, solo fotocopias o libros digitales y muchos no originales. Agrega que esta es una iniciativa que viene a acercarlos a la lectura. Con respecto al movimiento “*Te Muestro la U*”, que invita a que todos se apunten, en este momento hay alrededor de 120 personas entre académicos, administrativos y estudiantes, y la Biblioteca Joaquín García Monge tendrá un puesto permanente de información. Eso quiere decir que todos los estudiantes que encuentren a una persona con un broche “*Te Muestro la U*” se les puede pedir información de localización. Esos broches los va a ayudar a que los nuevos estudiantes puedan tener personas más cercanas para que les muestre la Institución. También ya está disponible el planificador y la información de servicios estudiantiles de manera que desde ya los estudiantes de primer ingreso lo puedan tener.

A las doce horas con dos minutos finaliza la sesión, sin más asuntos que tratar.

M.Ed. Érika Vásquez Salazar  
**Secretaria**

Ph.D. Marianela Rojas Garbanzo, Dra.  
**Presidente**